

Análisis y propuesta de programación de una Unidad de Trabajo: Estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas

MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS. ESPECIALIDAD ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO.

JULIO 2019
ALUMNA: LIDIA SERAFÍN ALMENARA
TUTOR: JUAN JOSÉ DÍAZ HERNÁNDEZ

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
1 Contextualización.....	6
1.1 Marco Normativo.....	6
2 Contextualización del centro.....	7
2.1 Datos de identificación del centro.....	7
2.2 Oferta de enseñanzas.....	8
2.3 Horario del centro	9
2.4 Descripción del contexto del centro.....	10
2.4.1 Descripción del entorno físico	10
2.4.2 Descripción del entorno social y económico	10
2.5 Descripción de las características estructurales del centro.....	11
2.5.1 Infraestructuras y dotaciones materiales	11
2.5.2 Aspectos de Seguridad e Higiene.....	11
2.6 Dotaciones y recursos humanos	12
2.6.1 Plantilla docente.....	12
2.6.2 El alumnado	12
2.7 Vertebración pedagógica y organizativa del centro	13
2.7.1 Organigrama del Centro.....	13
2.7.2 Proyectos y Programas específicos en los que participa el Centro	14
2.7.3 Sistema de Gestión de Calidad.....	14
2.7.4 Departamento de Servicios Socioculturales y a la comunidad en el CIFP Los Gladiolos.14	
3 Análisis reflexivo y valoración crítica de la programación didáctica del departamento.....	15
3.1.1 Análisis y valoración de la Programación Didáctica.....	15
3.1.2 Aspectos susceptibles de mejora.....	20
4 Programación Anual de Promoción de la Autonomía Personal (1º Curso Ciclo Formativo de Grado Superior en Integración Social en el CIFP Los Gladiolos).....	21
4.1 Justificación	21
4.2 Contextualización del grupo y aula.....	21
4.3 Perfil Profesional – Competencia General:.....	22
4.4 Unidades de Competencia.....	22
4.5 Objetivos	23
4.5.1 Objetivos Generales del módulo	23
4.6 Competencias profesionales, personales y sociales	24
4.7 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.....	26
4.8 Contenidos	29
4.8.1 Unidad de trabajo 1	33

4.8.2	Unidad de trabajo 2.....	34
4.8.3	Unidad de trabajo 3.....	35
4.8.4	Unidad de trabajo 4.....	36
4.8.5	Unidad de trabajo 5.....	37
4.8.6	Unidad de trabajo 6.....	38
4.8.7	Unidad de trabajo 7.....	39
4.9	Secuenciación de contenidos por evaluación-temporalización.....	39
4.10	Metodología.....	41
4.10.1	Orientaciones Metodológicas.....	41
4.11	Materiales y recursos didácticos.....	44
4.12	Medidas de atención a la diversidad.....	45
4.13	Actividades complementarias y extraescolares.....	46
4.14	Evaluación.....	47
4.14.1	Evaluación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.....	48
4.14.2	Evaluación del Proyecto Aprendizaje por Servicio.....	50
4.14.3	Pérdida de evaluación continua.....	50
4.14.4	Plan de recuperación para el alumnado con módulos pendientes.....	51
4.15	Evaluación de los procesos de enseñanza, práctica docente y de la Programación Anual. ..	51
5	Unidad Didáctica: Estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.	52
5.1	Justificación y descripción de la unidad didáctica.....	52
5.2	Objetivos.....	52
5.3	Contenidos.....	53
5.3.1	Contenidos mínimos de la unidad didáctica.....	54
5.4	Metodología de la unidad.....	55
5.5	Temporalización.....	55
5.6	Secuenciación.....	55
5.6.1	Sesión n.º 1.....	56
5.6.2	Sesión n.º 2.....	57
5.6.3	Sesión n.º 3.....	58
5.6.4	Sesión n.º 4.....	59
5.6.5	Sesión n.º 5.....	59
5.6.6	Sesión n.º 6.....	59
5.6.7	Sesión n.º 7.....	59
5.6.8	Sesión n.º 8.....	60
5.6.9	Sesión n.º 9.....	60
5.6.10	Sesión n.º 10, 11 y 12.....	60
5.6.11	Sesión n.º 13.....	60

5.6.12 Sesión n.º 14.....	61
5.1 Materiales y recursos didácticos	61
5.2 Atención a la diversidad.....	62
5.3 Evaluación.....	62
5.4 Propuestas de mejora	63
5.5 Aportaciones y conclusiones finales.	64
6 BIBLIOGRAFÍA.....	65
7 ANEXOS.....	68

RESUMEN

En el presente Trabajo Fin de Máster se ha diseñado una programación didáctica anual y una unidad de trabajo del módulo de Promoción de la Autonomía Personal para el alumnado de primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior en Integración Social del Centro Integrado de Formación Profesional Los Gladiolos.

El trabajo se divide en cuatro grandes bloques. En el primer bloque se contextualiza el centro, en el segundo bloque se realiza un análisis y valoración crítica de la Programación Didáctica del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, en el tercer bloque se diseña la programación didáctica anual y en el cuarto bloque se desarrolla una de las unidades de trabajo propuestas, integrando contenidos, habilidades y valores mediante la propuesta metodológica Aprendizaje por Servicio.

PALABRAS CLAVES: Unidad de Trabajo, Integración Social, Promoción de la Autonomía Personal, Aprendizaje por Servicio.

ABSTRACT

In this Final Master Project, an annual didactic programming and a unit of work of the Personal Autonomy Promotion module for first-year students of the Higher Degree Training Cycle in Social Integration of the Integrated Center of Vocational Training Los Gladiolos.

The work is divided into four large blocks. In the first block the center is contextualized, in the second block a critical analysis and evaluation of the Didactic Programming of the Department of Sociocultural Services and the Community is carried out, the third block designs the annual didactic programming and in the fourth block is developed one of the proposed units of work, integrating contents, skills and values through the methodological proposal Service-Learning.

KEYWORDS: Working Unit, Social Integration, Promotion of Personal Autonomy, Service-Learning.

INTRODUCCIÓN

El siguiente Trabajo Fin de Máster recoge una propuesta de mejora de la programación didáctica anual y una unidad de trabajo del módulo de Promoción de la Autonomía Personal para el alumnado de primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior en Integración Social del Centro Integrado de Formación Profesional Los Gladiolos.

La Formación Profesional ha pasado de ser una alternativa para el alumnado que no tenía el nivel suficiente para comenzar la etapa de bachillerato, a convertirse en una opción de formación donde el/la alumno/a adquiere las competencias necesarias para superar positivamente una situación laboral. Por ello “los cambios continuos que se producen en el conjunto de la sociedad, y en el sector productivo en particular, obligan a la actualización continua y a la adquisición de nuevas competencias profesionales” (Tejada, 2006),

Según el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; las competencias profesionales, personales y sociales deben ser entendidas en términos de autonomía y responsabilidad. Sin embargo, en muchas ocasiones, la formación que encuentra el alumnado resulta totalmente descontextualizada y guiada por el docente o por el libro de texto propuesto en la programación didáctica.

Del mismo modo, esta norma establece como competencias básicas de los ciclos formativos de grado medio y grado superior la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y la competencia social y ciudadana, que, si bien sí se desarrollan plenamente en la formación dual, en la formación profesional habitual se relegan a la actividades complementarias o extraescolares y al módulo de formación en centros de trabajo, establecido en el último trimestre del segundo año de formación.

Por esta razón, en el diseño de la unidad de trabajo “Estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas”, se pretende reflejar el resultado de los conocimientos adquiridos durante la etapa de aprendizaje correspondiente al Máster de Formación del Profesorado, incluyendo una propuesta metodológica que pueda responder a la actual exigencia de la formación profesional en España.

1 CONTEXTUALIZACIÓN

1.1 MARCO NORMATIVO

En este apartado se presenta la normativa referente a la ordenación de la Formación Profesional, así como la referida al currículo del Título de Técnico Superior en Integración Social y la necesaria para desarrollar la programación del módulo seleccionado.

La ordenación de la Formación Profesional a nivel estatal está regulada por la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre**, para la mejora de la calidad educativa donde se establece que el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y a lo establecido en el apartado 4 del artículo 6.bis de esta Ley Orgánica; así como por el **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio**, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; así como por **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**; y el Texto consolidado de la Ley Orgánica de Educación con los cambios introducidos por la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa.

En la Comunidad Autónoma de Canarias, la Formación Profesional está regulada por la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no universitaria; por el **Decreto 156/1996, de 20 de junio**, por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Canarias; y por la **Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos de 21 de septiembre de 2012** por la que se dictan instrucciones para la organización de las enseñanzas de Formación Profesional del Sistema Educativo reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Canarias a partir del curso académico 2012-2013.

La ordenación de los centros de formación profesional está establecida en el **Decreto 81/2010, de 8 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como en **la Orden de 9 de octubre de 2013**, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento.

Asimismo, los centros que tenga la condición de Centro Integrado de Formación Profesional estarán regulados por el **Decreto 112/2011, 11 mayo**, por el que se regulan los Centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias.

El currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Integración Social es el establecido por el **Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas, así como el establecido por la **Orden ECD/106/2013, de 23 de enero**.

Además, en materia de evaluación, regulará la programación la **Orden de 20 de octubre de 2000**, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificada por la Orden de 3 de diciembre de 2003, así como otras normas de carácter general, de aplicación en este tipo de programaciones.

Y finalmente, referido a las adaptaciones curriculares, se establece el **Decreto 25/2018, de 26 de febrero**, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias, el **Decreto 104/2010 de 29 de julio**, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias y la **Orden de 13 de diciembre de 2010**, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias.

2 CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO

2.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

La programación didáctica que se describe en este documento está diseñada para desarrollarse en el Centro Integrado de Formación Profesional Los Gladiolos. Este Centro se crea por el Decreto 180/1985 de 31 de mayo, como desdoble del Instituto Politécnico de Ofra, con el nombre de I.F.P. “Los Gladiolos-Simón Bolívar”, funcionando como Instituto de Formación Profesional (I.F.P.) Simón Bolívar hasta el curso 1987-88 que recibe la denominación de I.F.P. Los Gladiolos. En el curso 1997-98, pasa a denominarse Instituto de Enseñanza Secundaria (I.E.S) Los Gladiolos.

En el curso 2013/14 se transforma en el Centro Integrado de Formación Profesional (C.I.F.P.) Los Gladiolos (Véase Anexo A. Historia del Centro).

Cuadro 2.1. Datos del Centro

Código	38016519
Denominación	CIFP LOS GLADIOLOS
Tipo de centro	Centro Integrado de Formación Profesional
Dirección	C/ LOS HUARACHEROS, N.º 5
Localidad	SANTA CRUZ DE TENERIFE
Municipio	SANTA CRUZ DE TENERIFE
Provincia	Santa Cruz de Tenerife
Isla	TENERIFE
Código postal	38007
Teléfonos	922-922414 y 922-922987
Fax	922-213533
Correo electrónico	38016519@gobiernodecanarias.org
Web del centro	http://www.losgladiolos.es
Naturaleza	Público
Tipología	Docente
Titular	Consejería de Educación y Universidades
Centro del Profesorado que le corresponde	38706050 - C. PROFES. SANTA CRUZ DE TENERIFE
EOEP al que pertenece	38702511 - E.O.E.P. ANAGA

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Web de la Consejería de Educación y Universidades.

2.2 OFERTA DE ENSEÑANZAS

El CIFP Los Gladiolos cuenta con una extensa oferta educativa de cursos de Formación Profesional de las familias de Sanidad, Medio Ambiente, Servicios Socioculturales y a la Comunidad, Educación o Fabricación Industrial de mobiliario. El Instituto también ofrece la preparación para el acceso a los ciclos de Formación Profesional a través de Pruebas Libres.

Cuadro 2.2. Oferta educativa. Modalidades y Ciclos.

CIFP LOS GLADIOLOS – Curso 2018/19		Mañana	Tarde	Noche	
GRADO MEDIO	1º CFGM Sanidad - Cuidados Auxiliares de Enfermería LOGSE	3	3	2	
	2º CFGM Sanidad - Cuidados Auxiliares de Enfermería LOGSE	4		2	
	1º CFGM Sanidad - Farmacia y parafarmacia LOE	2		1	
	2º CFGM Sanidad - Farmacia y parafarmacia LOE	2		1	
	3º CFGM Sanidad - Farmacia y parafarmacia LOE			1	
	1º CFGM Sanidad - Emergencias Sanitarias LOE	1		1	
	2º CFGM Sanidad - Emergencias Sanitarias LOE	1		1	
	3º CFGM Sanidad - Emergencias Sanitarias LOE			1	
	1º CFGM SSC-Atención a Personas en Situación de Dependencia LOE	1	1		
	2º CFGM SSC -Atención a Personas en Situación de Dependencia LOE	1	1		
	3º CFGM SSC-Atención a Personas en Situación de Dependencia LOE			1	
	GRADO SUPERIOR	1º CFGS Sanidad - Anatomía Patológica y Citología LOE		1	
		2º CFGS Sanidad - Anatomía Patológica y Citología LOE	1	1	
1º CFGS Sanidad - Higiene Bucodental DUAL		1			
1º CFGS Sanidad - Higiene Bucodental			1		
2º CFGS Sanidad - Higiene Bucodental DUAL		1			
2º CFGS Sanidad - Higiene Bucodental			1		
1º CFGS Sanidad - Laboratorio de Diagnóstico Clínico DUAL		1	1		
2º CFGS Sanidad - Laboratorio de Diagnóstico Clínico		1	1		
1º CFGS Sanidad - Salud Ambiental LOE		1	1		
2º CFGS Sanidad - Salud Ambiental LOE		1			
1º CFGS Sanidad - Imagen para el Diagnóstico DUAL		1			
2º CFGS Sanidad - Imagen para el Diagnóstico LOE		1			
1º CFGS Mantenimiento y Servicio a la Pro - Prevención de Riesgos Profesionales LOGSE		1			
2º CFGS Mantenimiento y Servicio a la Pro - Prevención de Riesgos Profesionales LOGSE		1			
1º CFGS SSC - Educación Infantil LOE		2		1	
2º CFGS SSC - Educación Infantil LOE		2		1	
3º CFGS SSC - Educación Infantil Semipresencial				1	
1º CFGS SSC - Animación Sociocultural y Turística LOE			1		
2º CFGS SSC - Animación Sociocultural y Turística LOE			1		
1º CFGS SSC - Integración Social LOE			2	1	
2º CFGS SSC - Integración Social LOE			2	1	
3º CFGS SSC - Integración Social LOE				1	
1º CFGS SSC - Promoción de Igualdad de Género LOE			1		
2º CFGS SSC - Promoción de Igualdad de Género LOE			1		
1º CFGS SAN Documentación y Administración sanitarias			1		
2º CFGS SAN Documentación y Administración sanitarias			1		
1º CFGS Seguridad y Medio Ambiente - Educación y Control Ambiental LOE			1		
2º CFGS Seguridad y Medio Ambiente - Educación y Control Ambiental LOE			1		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Web de la Consejería de Educación y Universidades.

2.3 HORARIO DEL CENTRO

El horario de apertura y cierre del centro es de 8:00 a 23:00 horas respectivamente. Para el turno de mañana el horario de entrada es a las 8:00 horas, siendo el descanso a las 10:45 horas, y la salida a las 13:55 horas. En el turno de tarde el horario de entrada es a las 14:10 horas, el descanso comienza a las 16:55 horas, y la hora de salida a las 20:00 horas. El horario de noche cuenta con dos variantes, siendo para las titulaciones correspondientes a la LOE de 18:10 a 23:00 horas y el descanso a las 20:25 horas, sin embargo, para las titulaciones reguladas por la LOGSE el horario es de 19:05 a 23:00 horas, comenzando el descanso a las 20:55 horas.

Resulta preciso señalar que el turno de mañana y en el de tarde, el horario de los miércoles sufre una ligera reducción debido a la celebración del claustro.

2.4 DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO DEL CENTRO

2.4.1 Descripción del entorno físico

El centro está situado en el municipio de Santa Cruz de Tenerife (Canarias, España), que cuenta con 207.095 habitantes. Se encuentra enmarcado en el Barrio de Los Gladiolos, perteneciente al distrito Salud – La Salle (59.582 habitantes). El barrio de Los Gladiolos surge a mediados del siglo XX al impulsarse la construcción de las primeras barriadas como La Candelaria o José Antonio. Estos bloques de viviendas debían albergar a los trabajadores y sus familias que trabajaban en la cercana Refinería de Cepsa.

Los Gladiolos está compuesto en su mayoría por viviendas de protección oficial, destacando entre estas el Grupo de Los Verodes con 14 bloques de edificios, Polígono Los Gladiolos con 33 bloques y el Edificio Simón Bolívar con 2 bloques.

El barrio se caracteriza por la concentración de dotaciones públicas de enseñanza como el presente CIFP y los Institutos de Educación Secundaria (IES) Andrés Bello, Teobaldo Power y Benito Pérez Armas, y los colegios Los Verodes y Colegio Los Dragos. Cuenta además con varias plazas públicas y parques, una iglesia dedicada a San Alfonso María de Ligorio, así como la Iglesia Cristiana Evangélica, el Centro de Salud Los Gladiolos, una estación gasolinera, cajeros automáticos, entidades bancarias, farmacias, comercios, bares, parques infantiles, etc. Aquí se encuentran además una comisaría de la Policía Nacional, una delegación del Parque Móvil del Estado, el Centro Inserción Social Mercedes Pinto, el Centro de Día Isidro Rodríguez Castro, el Albergue Municipal de Santa Cruz de Tenerife y el Centro Sociocultural Azorín. El barrio también cuenta con la Zona Deportiva.

2.4.2 Descripción del entorno social y económico

Este barrio está identificado como una de las Áreas Estadísticas Vulnerables (AEV) de Santa Cruz de Tenerife, recogidas en el Atlas de Vulnerabilidad Urbana realizado por el Ministerio de Fomento en el año 2011 en función de los datos del censo de población y viviendas de 2001. En este Atlas, destacan las cifras de los hogares unipersonales de mayores de 65 años, 10,18% en esta área, frente a un 8,54% de media municipal, así como las cifras de la tasa de paro, 42,67% frente a un 35,13% de media en el municipio.

Referente a las familias de los/as alumnos/as que acuden al centro, según se recoge en el Proyecto Educativo del centro, los padres y madres aunque suelen preocuparse por el seguimiento escolar de sus hijos, no participan en las actividades del centro, seguramente como consecuencia de no vivir en la zona de influencias del centro y de la mayoría de edad de sus hijos/as.

Referido a las relaciones con otras entidades e instituciones, el centro establece relaciones con las diversas empresas y entidades públicas y privadas de toda la isla, donde el alumnado hace la Formación en Centros de Trabajo (FCT) de todos los Ciclos Formativos, y con las que cada Departamento tiene contacto por diversos motivos (formación, colaboración en distintos proyectos, etc.).

2.5 DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES DEL CENTRO

2.5.1 Infraestructuras y dotaciones materiales

El Con la implantación de nuevas especialidades ha resultado necesario realizar sucesivas ampliaciones de espacio para aulas, laboratorios, talleres, aulas de informática, salón de actos, sala de reuniones, departamentos, despachos de cargos directivos y administración, almacenes, cafetería, etc. Actualmente el centro cuenta con las instalaciones y equipamientos descritos en el Anexo B de este documento.

Referido al material didáctico, la mayoría de las aulas cuenta con material propio para la enseñanza, así como con ordenadores, proyectores, video y DVD. En los laboratorios y talleres se puede encontrar material específico en continua sustitución.

Además, el centro cuenta con un servicio de préstamo de ordenadores portátiles y cañones, una biblioteca con una aceptable dotación de libros, dos aulas de informática (aula medusa y aula ordenadores en red), y una cafetería dentro del recinto del centro.

2.5.2 Aspectos de Seguridad e Higiene

El centro cuenta con un plan de evacuación donde se encuentran recogidas las consignas que de forma clara especifican las tareas a realizar en cada caso concreto de ocurrencia de un tipo de situación de emergencia en el centro. De este modo, se pueden encontrar en todos los espacios las correctas señalizaciones referente a las salidas de emergencias, incluyendo planos de situación y una breve descripción de las tareas a realizar.

Referido a la higiene del centro, se ha observado una buena organización del trabajo, donde el personal de limpieza conoce las necesidades concretas de cada una de las dependencias del centro, en función de su uso y de si son o no una zona de paso.

2.6 DOTACIONES Y RECURSOS HUMANOS

2.6.1 Plantilla docente

El profesorado del centro imparte docencia en la Formación Profesional Específica, perteneciendo al cuerpo de enseñanza secundaria o al de Profesores Técnicos en Formación Profesional. En el presente curso escolar el centro cuenta con 89 docentes, de los que 63 son mujeres y 26 son hombres.

La coordinación entre los distintos departamentos didácticos se realiza en el seno del Equipo Técnico Asesor (EAT), de la que forman parte los jefes de departamento, existiendo actuación conjunta con el equipo directivo y restos de departamentos (Departamento de Innovación y Calidad, Departamento de Información y Orientación Profesional (DIOP) y Departamento de relaciones con las empresas). En cuanto a la labor de programar, se realiza en la dinámica interna de los departamentos de coordinación didáctica. El nivel de convivencia y responsabilidad de la plantilla en el cumplimiento de sus funciones es en general alto.

2.6.2 El alumnado

La cifra total de alumnado matriculado en el curso escolar 2018/29 es 1.994, de los que 1.547 son mujeres y 447 son hombres. Según los datos recogidos en el Proyecto Educativo y en el borrador del Proyecto Funcional del centro, los/las estudiantes proceden de zonas muy diversas de la isla de Tenerife y de las islas periféricas y algunos casos de la Provincia de Las Palmas.

El alumnado que accede a los ciclos formativos de grado superior procede en su gran mayoría del Bachillerato y una parte accede superando la prueba de acceso. De manera general el alumnado de ciclos formativos de grado superior inicia sus estudios con una buena preparación académica, alto índice de motivación y de madurez personal, obteniendo unos buenos resultados finales. Lo contrario suele ocurrir con el alumnado más joven de los ciclos formativos de grado medio, observando en una gran mayoría que carecen de fluidez en la expresión oral y escrita básica.

El alumnado de la modalidad a distancia tiene un promedio de edad más alto que el resto del alumnado del centro, presentando en cambio un mayor índice de sacrificio personal

lo que indica su alta motivación. Sus iniciales carencias académicas son sustituidas, en muchos casos por su experiencia laboral.

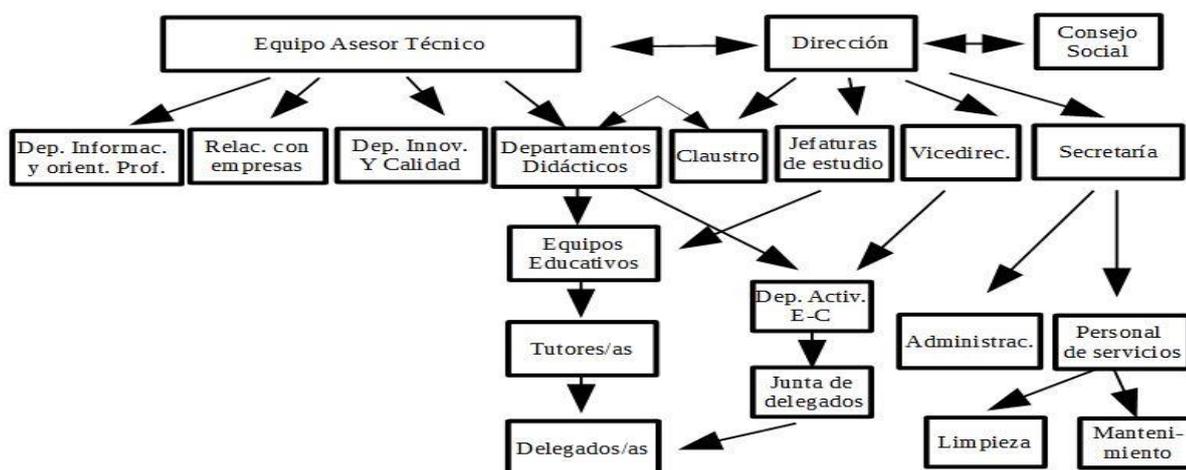
El alumnado es en su casi totalidad mayor de edad, con un número reducido de alumnos entre 16 y 17 años. La asistencia del alumnado es regular y existen pocos problemas de disciplina.

2.7 VERTEBRACIÓN PEDAGÓGICA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO

2.7.1 Organigrama del Centro

En el cuadro 2.3 se presenta el organigrama jerárquico y funcional del centro, que ha sido extraído del borrador del Proyecto Funcional. Cada año se modifica el listado de profesorado, referente a la asignación y cargos correspondientes.

Cuadro 2.3 Organigrama jerárquico y funcional



Fuente: Borrador Proyecto Funcional CIFP Los Gladiolos.

El equipo directivo está constituido por los órganos unipersonales de gobierno (Dirección, Jefatura de estudios, Administración y Secretaría y Vicedirección) que trabajan de manera coordinada para lograr los fines y las funciones, así como la calidad y la excelencia del centro.

El consejo Social es el órgano de participación, control y gestión de la sociedad en los centros integrados de formación profesional y el Claustro es el órgano de participación del profesorado en la actividad del centro.

2.7.2 Proyectos y Programas específicos en los que participa el Centro

En C.I.F.P. Los Gladiolos participa en numerosas redes educativas de la Consejería de Educación: Centros Educativos para la Sostenibilidad, Escuelas Promotoras de Salud, Huertos Escolares Ecológicos, Escuelas Solidarias, Escuelas para la Igualdad y Centros GLOBE.

Además, el centro desarrolla proyectos Innovación de Enlaza y proyectos de movilidad ERASMUS. También participa en tres proyectos de innovación desarrollados en otros Centros de FP, así como en el Programa de Educación Patrimonial.

2.7.3 Sistema de Gestión de Calidad

El C.I.F.P. Los Gladiolos ha adoptado un compromiso con la mejora continua y la satisfacción tanto de los requisitos propios del centro, de los clientes, como de los legales y reglamentarios. A tal fin ha desarrollado un sistema de gestión de la calidad que incluye el establecimiento de la estrategia y objetivos para el centro, así como su revisión. El centro participa en este sistema de gestión de calidad junto al resto de los centros de Canarias que conforman la Alianza de Centros Educativos para la Mejora Continua (ACEMEC).

2.7.4 Departamento de Servicios Socioculturales y a la comunidad en el CIFP Los Gladiolos.

El departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, participa en la impartición de los siguientes Ciclos Formativos:

- ❖ Atención a Personas en Situación de Dependencia (C.F. Grado Medio)
- ❖ Promoción de Igualdad de Género (C.F. Grado Superior)
- ❖ Animación Sociocultural y Turística (C.F. Grado Superior)
- ❖ Educación Infantil (C.F. Grado Superior)
- ❖ Integración social (C.F. Grado Superior)

Como se ha descrito en el apartado 2.7.2., el centro participa en diversas redes educativas de la Consejería de Educación y así como en varios proyectos y programas. Específicamente, el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad participa en los siguientes proyectos:

- ❖ Proyecto de Innovación “El aula multisensorial como recurso para el desarrollo integral del alumnado” que no fue aprobado en la convocatoria pero que se está llevando a cabo en el CIFP Los Gladiolos.
- ❖ Colaboración con los Proyectos “Signándole a la Infancia” (Proyecto Innovación Enlaza M.^a Rosa Alonso) y “Aplicaciones de la Metodología Montessori en Educación

Infantil y en atención a personas con demencias” (Proyecto Innovación Enlaza CIFP Majada Marcial) de la familia profesional de SSC.

- ❖ Colaboración con el Proyecto: Creación de recursos impresos en 3D y realidad aumentada de la Familia de Sanidad del CIFP Los Gladiolos.
- ❖ Colaboración con el Proyecto: Teleformación y desarrollo de recursos en realidad mixta de la Familia de Sanidad del CIFP Los Gladiolos.
- ❖ La colaboración con los Proyectos de Sanidad se hará con el Ciclo TAPD tanto para el módulo de Teleasistencia como para el de Apoyo Domiciliario.
- ❖ Proyecto Seguridad Vial con la DGT con el ciclo de EDU
- ❖ Proyecto de TIS y TASOT en módulo MEL con el Centro de Entidades del Voluntariado en la Campaña de promoción del Voluntariado en los jóvenes “Cuento contigo”
- ❖ Proyecto III Concierto de Navidad para escolares de la ULL con TASOT del CIFP Los Gladiolos y del IES La Laboral

3 ANÁLISIS REFLEXIVO Y VALORACIÓN CRÍTICA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO

3.1.1 Análisis y valoración de la Programación Didáctica

A lo largo de este epígrafe se presenta un breve análisis reflexivo de la programación didáctica del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad del C.I.F.P. Los Gladiolos, concretamente del módulo de Promoción de la Autonomía Personal en el Ciclo Formativo de Técnico Superior en Integración Social. Para poder realizar un análisis preciso, se ha acudido a la normativa que regula la programación didáctica de este módulo y que se presenta en el apartado 1.1. de este documento.

Resulta necesario destacar que el C.I.F.P. Los Gladiolos se encuentra actualmente elaborando el borrador de un Proyecto Funcional (PF) acorde al artículo 9.2 del Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros integrados de formación profesional. No obstante, sigue vigente el último Proyecto Educativo del Centro (PEC) redactado en el año 2012. Debemos ser cautelosos en la lectura de este documento ya que son muchos los datos que han variado y las nomenclaturas que no se corresponde con la realidad de un C.I.F.P.

La Programación General Anual (PGA) se presenta como un documento que cubre las deficiencias del obsoleto PEC en vigencia, y por lo tanto es uno de los documentos que tomaremos como referencia para el análisis de la programación.

Después de haber analizado la programación didáctica del módulo de Promoción de la Autonomía Personal, teniendo en cuenta el artículo 44 del Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios en la Comunidad Autónoma de Canarias, donde se recogen los aspectos que una programación didáctica deberá incluir, se puede afirmar que cada uno de estos aspectos están presente y se especifican con claridad.

La programación didáctica del C.I.F.P. Los Gladiolos establece quince puntos que se presentan a continuación:

1. Unidad de Competencia del Módulo y Competencias profesionales, personales, y sociales asociadas al módulo.
2. Objetivos del módulo
3. Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del currículo.
4. Adaptaciones curriculares
5. Metodología didáctica a aplicar
6. Procedimientos e instrumentos de evaluación con criterios de calificación
7. Procedimientos para valorar el desarrollo y resultados de la programación didáctica.
8. Secuenciación de Unidades de Trabajo por evaluación
9. Actividades extraescolares relacionadas con el módulo
10. Actividades complementarias
11. Unidades de trabajo del módulo
12. Cuadro resumen: Relación RA/CT con CE y Actividades de Evaluación.
13. Tratamiento transversal de la Educación en Valores
14. Concreción de planes, redes y proyectos del centro
15. Materiales, recursos didácticos y/o referencias bibliográficas.

Si analizamos el primer apartado, se puede apreciar que las trece **Competencias Profesionales, Personales y Sociales** asociadas al módulo y presentes en la programación didáctica objeto de este análisis, son coincidentes con las especificadas en el Real Decreto 1074/2012, aunque este cuenta con 24 competencias, por lo que se puede afirmar que para la

elaboración de la programación didáctica se han seleccionado las competencias más acordes al módulo, siendo fiel la descripción de estas según el Real Decreto que establece el título.

Lo mismo ocurre con los apartados 2 y 3 donde tanto **los objetivos**, como **los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y los contenidos** del módulo también son coincidentes con los especificados en el currículo establecido en el Real Decreto 1074/2012 y en la Orden ECD/106/2013, y, por tanto, correctos.

En el cuarto apartado, referido a **las adaptaciones curriculares**, la programación garantiza las medidas de atención a la diversidad, especificando que no podrán desaparecer los objetivos relacionados con los resultados de aprendizaje, necesarios y obligados para el logro de la competencia general a la que se hace referencia en el Título que establece las correspondientes enseñanzas mínimas.

Además, en la Programación General Anual del Centro (PGA), encontramos los “Criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar adaptaciones de acceso al currículo adecuadas; Plan de atención a la diversidad” El documento recoge las medidas adecuadas, conforme a lo establecido en el Decreto 104/2010 de 29 de julio, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias, así como diversas normas de rango inferior que regulan aspectos concretos. Además, las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado de Formación Profesional son las recogidas en la Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Asimismo, se observa que existe relación entre la descripción del alumnado (distintas edades, procedencia, formación previa, actitud...) recogida en el Proyecto Educativo del Centro y las propuestas de atención a la diversidad, como podemos observar en el siguiente párrafo perteneciente al Plan de Atención a la Diversidad: *“Al tratarse de enseñanzas superiores de carácter no obligatorio que tienen por objetivo fundamental la formación para la inserción laboral en un ámbito profesional específico, la edad, procedencia, formación previa, capacidad, actitud y experiencia laboral del alumnado es a menudo muy diferente, siendo por tanto, la diversidad una característica muy habitual entre el alumnado de los ciclos formativos de grado superior.”*

En cuanto a **la metodología** utilizada, si bien resulta clara y correcta su descripción, se valora que este apartado se podría enriquecer. Por un lado, además de ser activa y participativa,

podría atender y aprovechar las características del entorno en el que se ubica el centro. Según datos presentados en la contextualización de este trabajo, destacan las cifras de los hogares unipersonales de mayores de 65 años, 10,18% en esta área, frente a un 8,54% de la media municipal, por esta razón, y por la temática de este módulo, Promoción de la Autonomía Personal, se propone hacer uso de la metodología Aprendizaje por Servicio (A.P.S.), combinándose en un mismo proyecto los procesos de aprendizaje y el compromiso social. Además, esta metodología potenciaría la relación entre la teoría y la práctica.

Por otro lado, resultaría positivo fomentar el trabajo autónomo del alumno, ya que se trata de una competencia profesional básica.

Del mismo modo, el/la integrador/a social es un profesional que debe intervenir integrado en un equipo para mejorar las situaciones de exclusión social, pero asumiendo responsabilidades individuales, sin embargo, las actividades grupales propuestas en la programación analizada no permiten evaluar si el trabajo ha sido repartido y si cada alumno/a ha asumido una responsabilidad.

Resulta preciso señalar que el PGA cuenta con un documento donde se establecen los principios generales de actuación metodológica de cada módulo. Tras su análisis, estos se consideran adecuados debido a que están basados en la adaptación al alumnado, partiendo de un lenguaje adaptado a las características de este y considerando sus conocimientos previos. Además, se valora el aprendizaje de actitudes que lleve a la interiorización por parte de los alumnos y alumnas.

En el apartado referido a **los procedimientos e instrumentos de evaluación** con criterios de calificación, se establece que solo habrá una posibilidad de recuperación para aquellas pruebas teórico-prácticas no superadas, con la que se podrá obtener una valoración máxima de 8 puntos. Se valora negativamente que se castigue al alumnado que necesita acceder a la recuperación, y no se le permita alcanzar la nota máxima, 10 puntos.

Referido a **los procedimientos para valorar el desarrollo y resultados de la programación didáctica**, resulta inmejorable tanto la descripción como la puesta en práctica, ya que además de hacer uso de informes trimestrales de seguimiento de la programación, se tendrán en cuenta los resultados de la encuesta de satisfacción del centro para el alumnado, referente a los ítems “el sistema de evaluación y su aplicación (la forma en que eres evaluado) y las explicaciones que recibes”; “el interés de los contenidos teóricos del ciclo”; y “el interés de los contenidos prácticos del ciclo”. Cabe recordar que esta encuesta pertenece al sistema de

gestión de la calidad en el que participa el C.I.F.P. Los Gladiolos junto al resto de los centros de Canarias que conforman la Alianza de Centros Educativos para la Mejora Continua (ACEMEC).

En el apartado alusivo a la **secuenciación de Unidades de Trabajo por evaluación**, se observa que la distribución temporal de las unidades de trabajo se establece únicamente por horas. La realización de la temporalización podría atender también a las semanas en las que las unidades de trabajo deban ser impartidas, sirviendo como guía para el profesorado y el alumnado.

La descripción de las **actividades extraescolares** relacionadas con el módulo y las **actividades complementarias** resulta correcta. Además, se observa que se encuentran también detalladas en el Plan anual de actividades complementarias y extraescolares (documento perteneciente al PGA). Este documento recoge la propuesta de actividades complementarias y extraescolares de todos los departamentos, con la descripción de la actividad, el objetivo, la fecha y lugar, el ciclo, y si estuviera relacionada con un proyecto, una red o una institución. No obstante, en la propuesta de programación se planificarán actividades complementarias con otros recursos sociales, que, tras mi experiencia laboral como trabajadora social con diversos colectivos, valoro que resultarían más enriquecedoras.

Las siete **unidades de trabajo** (UT) resultan acordes a los contenidos establecidos en el decreto. Sin embargo, se propone el siguiente manual como texto básico: “Promoción de la autonomía personal y social”, de la editorial Altamar, edición 2014, donde las unidades de trabajo son seis, resultando en ocasiones demasiado largas y en algunos casos, repetitivas.

Asimismo, se detecta que las actividades de refuerzo son insuficientes ya que no se recogen actividades específicas de refuerzo o ampliación para atender la diversidad de nivel académico del alumnado, derivada del acceso al Ciclo Formativo desde diversas vías (bachillerato de distintas modalidades, ciclos formativos de grado medio o pruebas de acceso).

Referido a la presencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las UT, se observa que en muchas ocasiones su uso se ve relegado como mero soporte para la exposición de los contenidos, no integrando las TIC en los procesos de enseñanza – aprendizaje.

Los materiales, recursos didácticos y/o referencias bibliográficas descritos son suficientes y adecuadas. En la programación anual que se propondrá en este documento, se

recogerán además materiales y recursos didácticos apropiados para llevar a cabo una metodología de Aprendizaje por Servicio.

3.1.2 Aspectos susceptibles de mejora

Resulta necesario destacar que la programación didáctica analizada no presenta incongruencias respecto a la normativa que la regula, es por ello por lo que los aspectos que se han justificado anteriormente y que se resumen a continuación, son propuestas de mejora y enriquecimiento, resultado de la observación y experiencia obtenida en estas semanas de prácticas:

- ❖ La realización de la temporalización podría atender también a las semanas en las que las unidades de trabajo deban ser impartidas.
- ❖ Establecer que en la recuperación de aquellas pruebas teórico-prácticas no superadas, se pudiera obtener una valoración máxima de 10 puntos.
- ❖ Integrar las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ❖ Incluir actividades de refuerzo o ampliación para atender la diferencia de nivel académico del alumnado.
- ❖ Atender y aprovechar las características del entorno en el que se ubica el centro, haciendo uso de la metodología Aprendizaje por Servicio (A.p.S.).
- ❖ Fomentar que el alumnado trabaje en equipo asumiendo responsabilidades individuales.
- ❖ Favorecer la relación entre la teoría y la práctica.
- ❖ Fomentar el trabajo autónomo del alumno.
- ❖ Adecuar la secuenciación de las U.T. en función de las horas previstas para su desarrollo.

4 PROGRAMACIÓN ANUAL DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL (1º CURSO CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL CIFP LOS GLADIOLOS).

4.1 JUSTIFICACIÓN

La realización de esta programación didáctica parte de un análisis y propuesta de mejora de la programación anual didáctica de la asignatura de “Promoción de la Autonomía Personal” del ciclo formativo de Técnico Superior en Integración Social que utiliza el departamento de Servicios Socioculturales y a la comunidad del C.I.F.P. Los Gladiolos para el curso escolar 2018/19.

En el diseño de la programación se han tenido en cuenta los requisitos mínimos que una programación didáctica debe incluir, recogidos en el artículo 44 del Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios en la Comunidad Autónoma de Canarias; y se han recogido los aspectos básicos del currículo del módulo de Promoción de la Autonomía Personal establecidos en el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas

Asimismo, se han tenido en cuenta la Orden de 20 de octubre de 2000, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias y la ORDEN de 3 de diciembre de 2003, por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

4.2 CONTEXTUALIZACIÓN DEL GRUPO Y AULA

Esta programación didáctica ha sido diseñada para el grupo y aula donde he desarrollado las prácticas educativas. Se trata de un grupo donde predominan las mujeres (22 mujeres y 2 hombres) y donde existe una gran diferencia de edad entre el alumnado, encontrando alumnos/as con 18 años que han promocionado directamente desde bachillerato, hasta alumnos/as con 40 años, que han decidido adquirir nuevas competencias profesionales.

En general es un grupo respetuoso y altamente motivado, lo que facilita la tarea del docente.

El aula se sitúa en la primera planta del edificio Poeta Viana, y posee varias ventanas hacia la calle principal, contando con gran luminosidad, pero provocando que en algunas ocasiones haya algo de ruido.

En líneas generales el aula cuenta con todos los recursos y materiales necesarios para realizar la tarea docente.

4.3 PERFIL PROFESIONAL – COMPETENCIA GENERAL:

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Integración Social queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

La competencia general de este título consiste en programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional.

4.4 UNIDADES DE COMPETENCIA

La unidad de competencia es un conjunto de realizaciones profesionales que tienen valor y significado en el empleo. Cada unidad de competencia lleva asociado un módulo formativo y/o profesional, donde se describe la formación necesaria para adquirir esa unidad de competencia. El módulo de Promoción de la Autonomía Personal cuenta con las siguientes unidades de competencia:

UC0253_3: Desarrollar las intervenciones dirigidas al entrenamiento y a la adquisición de habilidades de autonomía personal y social.

UC1449_3: Organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas.

UC1451_3: Organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

UC1450_3: Organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre.

4.5 OBJETIVOS

4.5.1 Objetivos Generales del módulo

Los objetivos generales del módulo profesional representan los resultados esperados del alumnado como consecuencia del proceso formativo. De los objetivos recogidos en el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas, se han seleccionado los siguientes, que se alcanzan con el módulo de Promoción de la Autonomía Personal:

- a)** Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.
- b)** Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.
- d)** Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.
- f)** Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.
- h)** Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.
- i)** Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
- j)** Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.

- ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

4.6 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Estas competencias son el conjunto de conocimientos y destrezas que permiten dar respuesta a los requerimientos del sector productivo en el que se trabaja. El alumno/a debe adquirir autonomía y responsabilidad en sus tareas. De esta forma, la persona se forma para realizar tareas de manera competente, lo cual favorece la empleabilidad y la cohesión social. Las competencias profesionales, personales y sociales recogidas en Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas para el módulo de Promoción de la Autonomía Personal, son las siguientes.

- a) Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente incorporando la perspectiva de género.
- b) Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.
- d) Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.
- f) Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- h) Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas.
- i) Organizar y desarrollar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social, evaluando los resultados conseguidos.
- j) Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.
- ñ) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- o) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
- q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

4.7 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje se consideran las capacidades terminales como expresión de los resultados que deben ser alcanzados por los/las alumnos/as en el proceso de enseñanza aprendizaje. Los criterios de evaluación son la referencia del nivel aceptable de esos resultados. Los resultados de aprendizaje que se han planteado para el alumnado del módulo de Promoción de la Autonomía Personal y que se espera que comprendan y hayan realizado al final del curso son los que establece en el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas. Son un total de siete resultados de aprendizaje:

1. Elabora programas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social, seleccionando las técnicas propias de la intervención.

Criterios de evaluación:

- b) Se han determinado los elementos de un programa de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.
- c) Se ha valorado el estado de las personas usuarias a fin de determinar los objetivos del programa.
- d) Se han identificado estrategias de intervención en el entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.
- e) Se han seleccionado técnicas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social en función de la situación de intervención.
- f) Se han secuenciado las actuaciones dirigidas al aprendizaje y mantenimiento de hábitos de autonomía personal y social.
- g) Se han determinado los recursos del programa de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
- h) Se han diseñado las adaptaciones necesarias en el programa de intervención para atender las necesidades individuales de las personas.
- i) Se han establecido las pautas de actuación y colaboración con el equipo interdisciplinar y la familia.

j) Se ha argumentado la importancia de las habilidades de autonomía personal y social en la vida cotidiana de las personas.

2. Organiza actividades de adquisición de habilidades de la vida diaria, describiendo las fases del proceso de promoción de autonomía.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.
- b) Se han definido distintas situaciones de enseñanza-aprendizaje de promoción de la autonomía en las actividades de la vida diaria.
- c) Se han seleccionado las técnicas para favorecer la autonomía en las actividades de la vida diaria.
- d) Se han seleccionado los medios y ayudas técnicas.
- e) Se han secuenciado actividades de promoción de autonomía en las actividades de la vida diaria.
- f) Se han establecido las adaptaciones de las ayudas técnicas en función de las características de la persona.
- g) Se han establecido medidas de prevención y seguridad, siguiendo la normativa legal vigente.
- h) Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.

3. Organiza actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad, describiendo las fases del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.
- b) Se han seleccionado las técnicas de orientación y movilidad.
- c) Se han seleccionado los medios y ayudas técnicas.
- d) Se han secuenciado actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad.
- e) Se han establecido las adaptaciones de las ayudas técnicas en función de las características de la persona.
- f) Se han establecido medidas de prevención y seguridad siguiendo la normativa legal vigente.
- g) Se ha valorado la necesidad de controlar las variaciones en la situación de la persona con respecto a su movilidad.
- h) Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.

4. Organiza actividades de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales, justificando su elección.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales obstáculos que dificultan la comunicación e interacción social de la persona.
- b) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.
- c) Se han definido distintas situaciones de enseñanza-aprendizaje de adquisición de habilidades sociales.
- d) Se han concretado las estrategias metodológicas que se deben seguir en el proceso de intervención.
- e) Se han seleccionado las técnicas y procedimientos que se deben aplicar en el desarrollo de habilidades sociales.
- f) Se han organizado las tareas que hay que realizar para la adquisición de habilidades sociales.
- g) Se ha valorado la importancia del papel del profesional como modelo en la adquisición de habilidades sociales.
- h) Se ha determinado el protocolo de actuación para una situación de alteración de conducta.

5. Organiza actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas, seleccionándolas en función de las necesidades que presenten.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.
- b) Se han seleccionado estrategias de intervención dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.
- c) Se han definido las técnicas y procedimientos que hay que aplicar en el desarrollo de actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.
- d) Se han seleccionado recursos para la realización de ejercicios y actividades propuestas.
- e) Se han secuenciado actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.
- f) Se han establecido adaptaciones en las actividades en función de las características de las personas.
- g) Se ha valorado la necesidad de controlar las variaciones en la situación de la persona con respecto a sus capacidades cognitivas.
- h) Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.

6. Desarrolla actividades de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social, seleccionándolas en función de las características de las personas usuarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal y social.
- b) Se han adaptado las actividades a las necesidades de las personas usuarias.
- c) Se han utilizado los medios y ayudas técnicas establecidos en el programa de intervención.
- d) Se han utilizado los materiales con iniciativa y creatividad.
- e) Se ha asesorado a la persona usuaria sobre los servicios y recursos comunitarios y su modo de utilización.
- f) Se han aplicado protocolos de actuación ante situaciones de crisis en las personas.
- g) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.
- h) Se han resuelto de manera eficiente las contingencias surgidas.
- i) Se ha valorado la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas usuarias.

7. Realiza actividades de seguimiento del proceso de promoción de habilidades de autonomía personal y social justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

Criterios de evaluación

- a) Se han seleccionado criterios e indicadores para la evaluación del programa de entrenamiento.
- b) Se han elaborado instrumentos de evaluación para el programa de entrenamiento.
- c) Se han registrado los datos en los soportes establecidos.
- d) Se han elaborado informes sobre el desarrollo del programa.
- e) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.
- f) Se ha respondido de manera eficaz a las contingencias surgidas en la intervención.
- g) Se ha valorado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.
- h) Se ha argumentado la importancia del seguimiento de la intervención para la mejora de la misma.

4.8 CONTENIDOS

Los contenidos son el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Para el desarrollo de la programación didáctica del módulo de Promoción de la

Autonomía Personal se han tendido en cuenta los contenidos recogidos en el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas. Estos contenidos están establecidos en siete bloques que serán coincidentes con las Unidades de Trabajo:

❖ **Elaboración de programas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social:**

- Promoción de la autonomía personal.
- Autonomía, dependencia y autodeterminación.
- Habilidades de autonomía personal y social.
- Proceso general de adquisición de habilidades básicas.
- Fundamentos de psicología del aprendizaje.
- Programas de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
- Coordinación con el equipo interdisciplinar y la familia.

❖ **Organización de actividades de adquisición de habilidades de la vida diaria:**

- Habilidades de la vida diaria.
- Programas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria.
- Técnicas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria.
- Ayudas técnicas para las actividades de la vida diaria.
- Alfabetización tecnológica.
- Adaptación del entorno.
- Valoración de la importancia de promover entornos seguros.

❖ **Organización de actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad:**

- Orientación y movilidad.
- Programas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad.
- Técnicas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad.
- Ayudas técnicas para la prevención de la pérdida y mantenimiento de movilidad.
- Accesibilidad.
- Valoración de la importancia de promover entornos seguros.

❖ **Organización de actividades de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales:**

- Adquisición de habilidades sociales.
- Programas de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales.

- Técnicas de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales.
- ❖ **Organización de actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas:**
 - Estimulación y mantenimiento cognitivo.
 - Programas de entrenamiento, de estimulación y mantenimiento cognitivo.
 - Técnicas de entrenamiento de estimulación y mantenimiento cognitivo.
 - Diseño de actividades de mantenimiento y mejora de la capacidad cognitiva.
 - Valoración del carácter preventivo de los programas de estimulación cognitiva.
- ❖ **Desarrollo de actividades de adquisición y entrenamiento de habilidades básicas de autonomía personal y social:**
 - Adaptación de actividades según los casos y niveles de autonomía.
 - Adaptación de ayudas técnicas según los casos y niveles de autonomía.
 - Elaboración de materiales.
 - Papel del técnico.
 - Respeto por la autodeterminación de la persona usuaria.
- ❖ **Realización de actividades de seguimiento del proceso de promoción de habilidades de autonomía personal y social:**
 - Indicadores del nivel de autonomía de la persona usuaria.
 - Técnicas e instrumentos de evaluación de la autonomía personal y social.
 - Elaboración de informes.
 - Transmisión de la información.
 - Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.

El desarrollo de los contenidos queda dividido en siete unidades de trabajo, según se recoge en el cuadro 4.1:

Cuadro 4.1 Relación de Contenidos y Unidades de Trabajo.

UNIDAD DE TRABAJO	CONTENIDO	UNIDAD DE TRABAJO
U.T. 1	Elaboración de programas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social	La autonomía personal
U.T. 2	Organización de actividades de adquisición de habilidades de la vida diaria	Intervención en actividades de la vida diaria
U.T. 3	Organización de actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad	Intervención en actividades de orientación y movilidad
U.T. 4	Organización de actividades de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales	Entrenamiento y adquisición de habilidades sociales
U.T. 5	Organización de actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas	Estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas
U.T. 6	Desarrollo de actividades de adquisición y entrenamiento de habilidades básicas de autonomía personal y social	Entrenamiento y adquisición de habilidades básicas de autonomía personal y social
U.T. 7	Realización de actividades de seguimiento del proceso de promoción de habilidades de autonomía personal y social	El seguimiento del proceso de promoción de habilidades de autonomía personal y social

Fuente: Elaboración propia a partir lo establecido en Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.

En los siguientes apartados se podrá encontrar una descripción más detallada de estas unidades de trabajo, incluyéndose la temporalización, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y los contenidos.

4.8.1 Unidad de trabajo 1

La finalidad de la primera unidad de trabajo es la toma de contacto con los conceptos claves del módulo como autonomía, dependencia, autodeterminación, calidad de vida, apoyos, actividades de la vida diaria, habilidades, hábitos, rutinas...Una vez adquiridos estos tecnicismos, el alumnado estará preparado para entender con facilidad el resto de las unidades de trabajo, siendo por ello, inamovible el orden de impartición de esta unidad. En el cuadro 4.2 se presenta la descripción de esta primera U.T.:

Cuadro 4.2 Unidad de Trabajo 1

UT 1: La autonomía personal	
Temporalización: 22 sesiones	
Resultado de aprendizaje: 1. Elabora programas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social, seleccionando las técnicas propias de la intervención.	
Criterios de evaluación	Contenidos
a) Se han identificado las fases de un programa de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.	– Promoción de la autonomía personal.
b) Se han determinado los elementos de un programa de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.	– Autonomía, dependencia y autodeterminación.
c) Se ha valorado el estado de las personas usuarias a fin de determinar los objetivos del programa.	– Autonomía e independencia – Atención a la dependencia
d) Se han identificado estrategias de intervención en el entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.	– El apoyo formal e informal – Habilidades de autonomía personal y social.
e) Se han seleccionado técnicas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social en función de la situación de intervención.	– Áreas en que se organizan las HAPS
f) Se han secuenciado las actuaciones dirigidas al aprendizaje y mantenimiento de hábitos de autonomía personal y social.	– Proceso general de adquisición de habilidades básicas.
g) Se han determinado los recursos del programa de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.	– Habilidades, hábitos y rutinas.
h) Se han diseñado las adaptaciones necesarias en el programa de intervención para atender las necesidades individuales de las personas.	– Fundamentos de psicología del aprendizaje. – Programas de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
i) Se han establecido las pautas de actuación y colaboración con el equipo interdisciplinar y la familia.	– Coordinación con el equipo interdisciplinar y la familia.
j) Se ha argumentado la importancia de las habilidades de autonomía personal y social en la vida cotidiana de las personas.	

Fuente: Elaboración propia a partir del el Real Decreto 1074/2012.

4.8.2 Unidad de trabajo 2

En la segunda unidad de trabajo la finalidad es dotar al alumnado de técnicas para enseñar o ayudar a personas con dependencia a vestirse, alimentarse, asearse, es decir, a realizar con independencia las actividades básicas de la vida diaria. En el cuadro 4.3 se presenta la descripción de esta unidad de trabajo:

Cuadro 4.3 Unidad de Trabajo 2

UT 2: Intervención en actividades de la vida diaria

Temporalización: 24 sesiones

Resultado de aprendizaje: 2. Organiza actividades de adquisición de habilidades de la vida diaria, describiendo las fases del proceso de promoción de autonomía.

Criterios de evaluación	Contenidos
a) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.	– Habilidades de la vida diaria.
b) Se han definido distintas situaciones de enseñanza-aprendizaje de promoción de la autonomía en las actividades de la vida diaria.	– Programas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria. – Técnicas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria.
c) Se han seleccionado las técnicas para favorecer la autonomía en las actividades de la vida diaria.	– Ayudas técnicas para las actividades de la vida diaria.
d) Se han seleccionado los medios y ayudas técnicas.	– Alfabetización tecnológica.
e) Se han secuenciado actividades de promoción de autonomía en las actividades de la vida diaria.	– Adaptación del entorno. – Valoración de la importancia de promover entornos seguros.
f) Se han establecido las adaptaciones de las ayudas técnicas en función de las características de la persona.	
g) Se han establecido medidas de prevención y seguridad, siguiendo la normativa legal vigente.	
h) Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Real Decreto 1074/2012

4.8.3 Unidad de trabajo 3

La finalidad de la tercera unidad de trabajo es proporcionar al alumnado herramientas para detectar las habilidades de orientación espacial y movilidad de las personas con dependencia. El alumnado se familiarizará con las escalas estandarizada de valoración y técnicas de entrenamiento para mejorar su orientación y movilidad.

Cuadro 4.4 *Unidad de Trabajo 3*

UT 3: Intervención en actividades de orientación y movilidad

Temporalización: 25 sesiones

Resultado de aprendizaje: 3. Organiza actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad, describiendo las fases del proceso.

Criterios de evaluación	Contenidos
a) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.	– Orientación y movilidad.
b) Se han seleccionado las técnicas de orientación y movilidad.	– Programas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad.
c) Se han seleccionado los medios y ayudas técnicas.	– Técnicas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad.
d) Se han secuenciado actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad.	– Ayudas técnicas para la prevención de la pérdida y mantenimiento de movilidad.
e) Se han establecido las adaptaciones de las ayudas técnicas en función de las características de la persona.	– Accesibilidad.
f) Se han establecido medidas de prevención y seguridad siguiendo la normativa legal vigente.	– Valoración de la importancia de promover entornos seguros.
g) Se ha valorado la necesidad de controlar las variaciones en la situación de la persona con respecto a su movilidad.	
h) Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Real Decreto 1074/2012

4.8.4 Unidad de trabajo 4

En la cuarta unidad de trabajo la finalidad es que el alumnado realice programas de entrenamiento para mejorar las habilidades sociales de los futuros/as usuarios/as. Se trabajará como ser competente socialmente, tipos de habilidades sociales, estrategias de afirmación, de comunicación asertiva y de resolución de conflicto.

Cuadro 4.5 Unidad de Trabajo 4

UT 4: Entrenamiento y adquisición de habilidades sociales

Temporalización: 35 sesiones

Resultado de aprendizaje: 4. Organiza actividades de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales, justificando su elección.

Criterios de evaluación	Contenidos
a) Se han identificado los principales obstáculos que dificultan la comunicación e interacción social de la persona.	– Adquisición de habilidades sociales. – Programas de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales.
b) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.	– Técnicas de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales.
c) Se han definido distintas situaciones de enseñanza-aprendizaje de adquisición de habilidades sociales.	
d) Se han concretado las estrategias metodológicas que se deben seguir en el proceso de intervención.	
e) Se han seleccionado las técnicas y procedimientos que se deben aplicar en el desarrollo de habilidades sociales.	
f) Se han organizado las tareas que hay que realizar para la adquisición de habilidades sociales.	
g) Se ha valorado la importancia del papel del profesional como modelo en la adquisición de habilidades sociales.	
h) Se ha determinado el protocolo de actuación para una situación de alteración de conducta.	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Real Decreto 1074/2012

4.8.5 Unidad de trabajo 5

La finalidad de la quinta unidad de trabajo es dotar al alumnado de herramientas para detectar necesidades de entrenamiento, estimulación y mantenimiento cognitivo en los colectivos vulnerables, para posteriormente desarrollar técnicas y procedimientos para llevar a cabo en un plan de actividades de entrenamiento de estimulación y mantenimiento cognitivo

Cuadro 4.6. *Unidad de trabajo 5*

UT 5: Estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas

Temporalización: 28 sesiones

Resultado de aprendizaje: 5. Organiza actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas, seleccionándolas en función de las necesidades que presenten.

Criterios de evaluación	Contenidos
a) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.	– Estimulación y mantenimiento cognitivo.
b) Se han seleccionado estrategias de intervención dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.	– Programas de entrenamiento, de estimulación y mantenimiento cognitivo.
c) Se han definido las técnicas y procedimientos que hay que aplicar en el desarrollo de actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.	– Técnicas de entrenamiento de estimulación y mantenimiento cognitivo.
d) Se han seleccionado recursos para la realización de ejercicios y actividades propuestas.	– Diseño de actividades de mantenimiento y mejora de la capacidad cognitiva.
e) Se han secuenciado actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.	– Valoración del carácter preventivo de los programas de estimulación cognitiva.
f) Se han establecido adaptaciones en las actividades en función de las características de las personas.	
g) Se ha valorado la necesidad de controlar las variaciones en la situación de la persona con respecto a sus capacidades cognitivas.	
h) Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Real Decreto 1074/2012

4.8.6 Unidad de trabajo 6

En la sexta unidad de trabajo el alumnado aprenderá a diseñar un programa de adquisición de hábitos de autonomía personal.

Cuadro 4.7 Unidad de Trabajo 6

UT 6: Entrenamiento y adquisición de las habilidades básicas de autonomía personal y social

Temporalización: 30 sesiones

Resultado de aprendizaje: 6. Desarrolla actividades de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social, seleccionándolas en función de las características de las personas usuarias.

Criterios de evaluación	Contenidos
a) Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal y social.	– Adaptación de actividades según los casos y niveles de autonomía.
b) Se han adaptado las actividades a las necesidades de las personas usuarias.	– Adaptación de ayudas técnicas según los casos y niveles de autonomía. – Elaboración de materiales.
c) Se han utilizado los medios y ayudas técnicas establecidos en el programa de intervención.	– Papel del técnico.
d) Se han utilizado los materiales con iniciativa y creatividad.	– Respeto por la autodeterminación de la persona usuaria.
e) Se ha asesorado a la persona usuaria sobre los servicios y recursos comunitarios y su modo de utilización.	
f) Se han aplicado protocolos de actuación ante situaciones de crisis en las personas.	
g) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.	
h) Se han resuelto de manera eficiente las contingencias surgidas.	
i) Se ha valorado la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas usuarias.	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Real Decreto 1074/2012

4.8.7 Unidad de trabajo 7

En la séptima unidad de trabajo el alumnado adquirirá las herramientas para realizar el seguimiento de los programas de adquisición de hábitos de autonomía personal.

Cuadro 4.8 Unidad de trabajo 7

UT 7: El seguimiento del proceso de promoción de habilidades de autonomía personal y social

Temporalización: 28 sesiones

Resultado de aprendizaje: 7. Realiza actividades de seguimiento del proceso de promoción de habilidades de autonomía personal y social justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

Criterios de evaluación	Contenidos
a) Se han seleccionado criterios e indicadores para la evaluación del programa de entrenamiento.	– Indicadores del nivel de autonomía de la persona usuaria.
b) Se han elaborado instrumentos de evaluación para el programa de entrenamiento.	– Técnicas e instrumentos de evaluación de la autonomía personal y social.
c) Se han registrado los datos en los soportes establecidos.	– Elaboración de informes. – Transmisión de la información.
d) Se han elaborado informes sobre el desarrollo del programa.	– Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.
e) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.	
f) Se ha respondido de manera eficaz a las contingencias surgidas en la intervención.	
g) Se ha valorado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.	
h) Se ha argumentado la importancia del seguimiento de la intervención para la mejora de la misma.	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Real Decreto 1074/2012

4.9 SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR EVALUACIÓN-TEMPORALIZACIÓN

Según la distribución horaria de los ciclos formativos LOE, establecida por el Gobierno de Canaria en su página web, el módulo de Promoción de la Autonomía Personal ha de contar con un total de 192 horas anuales, distribuidas en 6 horas por semana. A continuación, se presenta en el cuadro 4.9 la temporalización de contenidos por evaluación, donde se indica el número de sesiones asignadas para cada unidad de trabajo, y la secuenciación provisional. Resulta necesario destacar que cada sesión tiene una duración de 55 minutos.

Cuadro 4.9. Secuenciación de contenidos por evaluación

	Unidad de Trabajo	Número de sesiones	Secuenciación
Primera Evaluación	UT 1. La autonomía personal	22	12/09/2018 a 11/10/2018
	UT 2. Intervención en actividades de la vida diaria	24	15/10/2018 a 9/11/2018
	UT 3. Intervención en actividades de orientación y movilidad	25	12/11/2018 a 14/12/2018
Segunda Evaluación	UT 4. Entrenamiento y adquisición de habilidades sociales	35	08/01/2019 a 22/02/2019
	UT 5. Estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas	28	25/02/2019 a 29/03/2019
Tercera Evaluación	UT 6. Entrenamiento y adquisición de habilidades básicas de autonomía personal y social	30	01/04/2019 a 10/05/2019
	UT 7. El seguimiento del proceso de promoción de habilidades de autonomía personal y social	28	15/05/2019 a 14/06/2019

Fuente: Elaboración propia

4.10 METODOLOGÍA

Se tomará como referencia la definición de metodología propuesta en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, referida al *conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.*

4.10.1 Orientaciones Metodológicas

Los métodos didácticos que figuran en este apartado han sido seleccionados en función de lo estimado como óptimo para alcanzar las metas propuestas y atendiendo a:

- ❖ En primer lugar, según las orientaciones pedagógicas recomendadas para el módulo de Promoción de la Autonomía Personal y establecidas en el Real

Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas, siempre se tendrán como líneas de acción el trabajo en equipo, la creatividad, la aplicación de criterios que permitan la eficacia y la mejora de la calidad en el servicio y la autoevaluación del trabajo realizado.

- ❖ En segundo lugar, el alumnado deberá adquirir autonomía y responsabilidad para responder a los requerimientos del sector productivo, aumentar la empleabilidad y favorecer la cohesión social.
- ❖ En tercer lugar, la necesidad de relación teoría-práctica en la formación profesional.
- ❖ Y, en cuarto lugar, atendiendo a los condicionantes en los que tiene lugar el proceso de enseñanza (el barrio de Los Gladiolos está identificado como una de las Áreas Estadísticas Vulnerables de Santa Cruz de Tenerife, recogidas en el Atlas de Vulnerabilidad Urbana realizado por el Ministerio de Fomento en el año 2011 en función de los datos del censo de población y viviendas de 2001. En este Atlas, destacan las cifras de los hogares unipersonales de mayores de 65 años).

Por todo lo expresado anteriormente, se introducirá de manera experimental una metodología de Aprendizaje por Servicio (A.p.S.), con contenidos seleccionados del módulo.

La novedad y la riqueza del aprendizaje-servicio residen en la integración de los dos elementos –servicio a la comunidad y aprendizaje significativo– en un solo proyecto coherente y bien articulado, que potencia la capacidad formativa de ambos. Por un lado, el desarrollo de una acción de servicio transforma y da sentido a los aprendizajes y, por el otro, el desarrollo de un aprendizaje activo y significativo mejora la acción de solidaridad. Estos elementos, además, permiten la formación de competencias reflexivas y críticas, fomentan el desarrollo de un compromiso solidario y facilitan el ejercicio responsable de la ciudadanía. (Puig, Gijón, Martín y Rubio, 2011, p.52)

La profesión del/la integrador/a social, por rol, asume un particular compromiso social frente a la vulnerabilidad de las personas. Para el docente esto supone una especial preocupación, suscitando la inquietud de que el alumnado conozca la realidad de las personas usuarias, involucrándose en la realidad social, enfatizando principios éticos, y fomentando la responsabilidad social propia de la profesión.

Con la metodología A.p.S., el alumnado podrá integrar varios contenidos del módulo con las actividades de servicio a la comunidad, conociendo y actuando con autonomía y responsabilidad ante necesidades reales de esta.

Se hará uso también del aprendizaje significativo – funcional de Ausubel (1976) como estratégica metodológica. “El aprendizaje significativo surge cuando el alumno, como constructor de su propio conocimiento, relaciona los conceptos a aprender y les da un sentido a partir de la estructura conceptual que ya posee. por el que se plantea que los nuevos aprendizajes conectan con los anteriores” (Romero, 2009). Es importante crear un buen clima en el aula para conocer al alumnado y así establecer una relación con aquellos contenidos que debe aprender.

Resulta necesario destacar, que para la adquisición y evaluación de las competencias según la metodología A.p.S., será necesario realizar una evaluación continua.

También se hará uso de la metodología expositiva, a la que el alumnado está acostumbrado y permite transmitir mucho contenido en un tiempo reducido.

No obstante, el uso de la metodología será flexible ya que deberá adaptarse al alumnado para favorecer su proceso de aprendizaje.

En relación con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se integrará en los procesos de enseñanza – aprendizaje, mediante la realización de actividades interactivas y dinámicas. Con esta propuesta se pretende ajustar el uso de las TIC en el aula, a su uso en la sociedad y en el mundo laboral, donde juegan un papel protagonista.

Descripción del Proyecto de Aprendizaje por Servicio que se realizará: a continuación, se presenta una planificación inicial del proyecto de aprendizaje por servicio, sin embargo, esta planificación podrá ser modificada debido a que el proyecto debe adaptarse al alumnado y a la comunidad en la que se interviene. Este apartado se ha elaborado tomando como referencia las indicaciones propuestas en las “V Jornadas sobre evaluación de competencias en el marco del espacio europeo de educación superior en la Universidad Rey Juan Carlos”.

❖ **1ª Fase: Preparación “Esbozo del proyecto”**

- La primera parte de esta fase corresponde al docente y la desarrollará antes de comenzar el periodo lectivo. Determinará los **alumnos** participantes (curso 1º A T.I.S.), y los **profesores** participantes si los hubiera. Además, se determinará el **tipo de servicio** (Estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las

habilidades cognitivas) y los **aprendizajes vinculados al servicio** (competencias profesionales, personales y sociales).

- En segundo lugar, una vez el docente haya presentado el proyecto al alumnado, se identificarán en gran grupo las posibles entidades con las que colaborar, estableciendo acuerdos y compromisos. Estas entidades podrían proporcionar ayuda para carteles y difusión, productos regalos...
- Finalmente se realizará el diagnóstico del colectivo con el que se trabajará, para definir con más detalle el servicio a realizar, así como la gestión y organización del proyecto. Cabe destacar que, en nuestro proyecto, se definirá en líneas generales el servicio, ya que dentro de cada unidad de trabajo se realizará un breve diagnóstico y la planificación y ejecución de las actividades.

❖ **2ª Fase: Realización**

- Consistirá en organizar el trabajo que se llevará a cabo, así como en realizar el servicio.

❖ **3ª Fase: Evaluación**

- En esta fase el alumnado y el docente reflexionarán y evaluarán los resultados finales del servicio realizado, los aprendizajes conseguidos y la experiencia.
- Para finalizar se celebrará la experiencia.

4.11 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales didácticos son los elementos que emplea el docente para facilitar y conducir el aprendizaje del alumnado. Este módulo requiere una metodología variada, participativa, activa, analítica y en constante renovación con la finalidad de que el alumnado interiorice, comprenda y asimile las estrategias y procedimientos mediante los que facilitará y potenciará la adquisición de habilidades de autonomía personal y social en los ciudadanos con los que intervenga. Esto supone la aplicación y utilización de recursos didácticos y materiales tan diversos como los que se presentan a continuación.

- ❖ **Materiales impresos:** catálogos, guías y manuales, prensa local y nacional. En esta programación se ha sustituido el libro de texto por los materiales de elaboración propia, materiales elaborados por otros docentes, así como por materiales elaborados por el propio alumnado y enlaces de la red.
- ❖ **Materiales de áreas:** ayudas técnicas (muletas, sillas de ruedas, bastones, camas adaptadas, andadores, arnés, grúas móviles de traslación...) y equipamiento para aseos,

dormitorios y cocina adaptados; material para actividades de musicoterapia y psicomotricidad.

- ❖ Materiales de trabajo: pizarra tradicional, proyector, ordenador en el aula, ordenadores del Aula Medusa, Aula Virtual, acceso a internet, equipos de reproducción audiovisual y musical, impresora, material fungible informático (tinta de impresora), material de plástica (papel Kraft, cartulinas, rotuladores, témperas, tijeras, pegamentos...), rotuladores de pizarras, borradores...
- ❖ Material del docente: presentaciones de las UT, legislación descrita en el apartado 1.1 de este documento, programas interactivos (Kahoot, Plickers...), programaciones didácticas del módulo de “Promoción de la Autonomía Personal” de otros docentes, PEC, PGA, Memoria Anual del Centro y Normas de Organización y Funcionamiento del Centro (NOF), manual Díaz García, M.^a Emilia (2014) *Promoción de la autonomía personal y social*. Ed. Altamar.

4.12 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad pretende, mediante la aplicación de diferentes medidas en el centro y en el aula, eliminar las barreras al aprendizaje, armonizando la respuesta a las necesidades educativas del alumnado, con la consecución de los objetivos del módulo.

Las adaptaciones curriculares para el alumnado de Formación Profesional están recogidas en la Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias. Según lo establecido en esta norma, las adaptaciones no podrán suponer la desaparición de los objetivos relacionados con las competencias profesionales.

El alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad podrá cursar en régimen presencial las actividades programadas para un mismo módulo profesional un máximo de cuatro veces, y presentarse a la evaluación y calificación final, incluidas las ordinarias y las extraordinarias, un máximo de seis veces (Orden de 3 de diciembre de 2003).

Según lo establecido en el Plan de Atención a la Diversidad del CIFP Los Gladiolos, cada profesor o profesora incluirá en su programación de módulo profesional el plan de actividades de apoyo para alumnos/as con dificultades de aprendizaje, una vez que se ha detectado. Asimismo, las adaptaciones de acceso al currículo individuales las realizará el

equipo educativo coordinado por el tutor o tutora, siendo imprescindible la participación del/la profesor/a del módulo. En el caso de detectarse una dificultad de aprendizaje, se tendrá en cuenta:

- ❖ **Alumnado con discapacidad física, intelectual y/o sensorial, dificultades socioculturales, de idiomas o que posea especiales dificultades de aprendizaje:** se propondrán herramientas como materiales, horarios o espacios para el refuerzo de los procesos de enseñanza, de acuerdo con las dificultades detectadas y se adaptará el proceso de evaluación, lo cual implicará la adopción de alguna/s de las siguientes medidas:
 - Realizar actividades de evaluación acorde a sus circunstancias físicas, pudiendo ser orales o con la utilización de las TIC.
 - Aumentar el número de actividades de evaluación, manteniendo estas una cierta duración limitada.
 - Realizar actividades de evaluación con mecanismos diferentes a los usuales. En cualquier caso, el conjunto del total de las actividades de evaluación realizadas incluirá todos los contenidos que deben ser evaluados.
- ❖ **Alumnado que tenga altas capacidades intelectuales:** se adaptará el proceso de enseñanza con actividades de ampliación y entrega de documentación/información de apoyo que contenga niveles superiores a lo establecido.

Debido a la naturaleza del centro (Centro Integrado de Formación Profesional), y a la descripción de su alumnado, también se deberán considerar otras circunstancias que afecten al ritmo del aprendizaje como la incorporación tardía o la edad, procedencia, formación previa, capacidad, actitud y experiencia laboral del alumnado.

Además, se seguirán las pautas establecidas en el Protocolo para el Acompañamiento al alumnado Trans y la Atención a la Diversidad de Género en los Centros Educativos de Canarias.

4.13 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Con la programación y ejecución de las actividades complementarias y escolares se pretende proporcionar experiencias fuera del aula que permitan, además de ampliar los conocimientos del alumnado sobre las distintas materias, mejorar la convivencia entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

Las actividades complementarias serán evaluables y obligatorias para el alumnado y se realizarán en horario lectivo, mientras que las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario y no serán evaluables. En el módulo de “Promoción de la Autonomía Personal” se llevarán a cabo las actividades complementarias descritas en el cuadro 4.10, siendo la temática y fecha de impartición coincidente con los contenidos y temporalización de las UT. Las actividades extraescolares serán las que determine el centro en su programación y aquellas que sean de interés para el alumnado.

Cuadro 4.10. Actividades complementarias y extraescolares.

Tipo de Actividad	Descripción	U.T.
Complementaria	Charla a cargo de un/a valorador/a del Nivel de dependencia y Programa Individualizado de Atención, de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.	U.T. 1
Complementaria	Visita a una Asamblea de Cruz Roja en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, para conocer el Proyecto Productos de Apoyo, enmarcado dentro del Programa Personas con Discapacidad.	U.T. 2 y U.T. 3
Complementaria	Visita al Centro Ocupacional para personas con discapacidad intelectual Los Verodes.	U.T. 4 y U.T. 5
Complementaria	Visita al CIVAT (Centro de Información para la Vida Autónoma) de Sociedad Insular para la Promoción con Discapacidad (Sinpromi)	U.T. 6 y U.T. 7

Fuente: Elaboración propia

4.14 EVALUACIÓN

Según Gimeno y Pérez (1992) las finalidades de la evaluación es ser creadora del ambiente escolar, diagnosticar, es decir, permite conocer el punto de partida de los alumnos (evaluación inicial), el curso del proceso de aprendizaje (evaluación formativa) y el estado de los aprendizajes realizados en cualquier momento del proceso a lo largo del mismo (evaluación sumativa); afianzar el aprendizaje, orientar, base de pronóstico y ponderación del currículo.

La evaluación del módulo de “Promoción de la Autonomía Personal” se realizará con la finalidad de comprobar que se han alcanzado los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación especificados en el apartado 4.7. Según lo establecido en la Orden de 20 de octubre de 2000, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Además, dada la introducción de la metodología A.p.S., se realizará la evaluación con la finalidad de comprobar que el alumnado ha adquirido las competencias profesionales, personales y sociales, descritas en el apartado 4.6.

De acuerdo con la normativa vigente, la evaluación será continua y formativa, por lo que se observará y evaluará todo el proceso educativo, lo que permitirá guiar al alumnado en dicho proceso, detectar errores en la adquisición de habilidades y destrezas, y recuperar aquellos aspectos en los que se detecten deficiencias, para alcanzar los objetivos previstos.

La calificación final del módulo, en evaluación continua se corresponderá con un 50% perteneciente a la evaluación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación mediante prueba escritas y trabajos grupales o individuales; y un 50% perteneciente a la evaluación del Proyecto de Aprendizaje por Servicio, que se obtendrá según lo establecido en el apartado 4.14.1. y 4.14.2. respectivamente.

4.14.1 Evaluación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Se realizará una evaluación inicial, una evaluación durante el curso y una evaluación final.

Evaluación inicial: tiene por objeto tener una orientación la formación previa que posee el alumnado, así como para situarlos en relación con el perfil profesional del técnico en integración social. Se desarrollará al inicio del curso mediante una dinámica que permita reflejar la experiencia, conocimientos, información... Esta información será tenida en cuenta por la profesora para adecuar el ritmo, grado de profundidad y aspectos en los que hacer hincapié a lo largo del curso.

Evaluación durante el curso: teniendo en cuenta los objetivos de este módulo, los criterios de evaluación que se seguirán son los que nos van a permitir evaluar los resultados del aprendizaje del alumnado que figuran en el apartado 4.7.

Evaluación final: esta evaluación solamente será para el alumnado que no ha superado las pruebas de evaluación.

4.14.1.1 Instrumentos de evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos/as en este módulo resultan adecuados a los criterios de evaluación, los objetivos y contenidos; son los siguientes:

- ❖ Pruebas escritas sobre los contenidos impartidos que consistirán en preguntas de respuestas a desarrollar y/o tipo ítems que se puntuarán de 0 a 10 puntos. La selección del tipo de prueba se realizará en función de los contenidos de cada unidad de trabajo. En las preguntas tipo ítems se penalizarán las respuestas incorrectas y se aplicará la siguiente fórmula:

$$Nota = \frac{Aciertos - Errores}{n-1} / \text{Numero de preguntas} \times 10$$

- ❖ Realización de trabajos específicos individuales o grupales. Los aspectos para evaluar serán:
 - Presentación: puntualidad en la entrega del trabajo; orden y limpieza, expresión escrita, corrección ortográfica.
 - Estructura: índice, apartados completos, contenidos secuenciados y organizados, bibliografía utilizada, utilización de recursos materiales.
 - Contenido: coherencia entre los apartados, desarrollo de los contenidos y adaptación a los diferentes sectores de la población, investigación y aportación propia (ampliaciones, utilización de bibliografía y fuentes diversas de información, creatividad) conclusiones finales, análisis crítico y pertinente.
 - Exposición oral: claridad, coherencia, amenidad, utilización de recursos metodológicos y materiales adecuados, desarrollo, conclusiones finales.
 - En los trabajos en grupo: grado de asistencia a clase y participación en la elaboración, capacidad para trabajar en grupo (respeto a las ideas de los/as compañeros/as, colaboración, cooperación, cohesión grupal, responsabilidad, respeto al turno de palabra en las intervenciones, reparto equitativo de informe de las exposiciones, evidencias del dominio individual de todo el contenido del trabajo.

En la programación de cada unidad de trabajo, se reflejarán tanto las actividades de evaluación como las ponderaciones que les corresponden. Para obtener una calificación positiva en cada evaluación se necesitará obtener un mínimo de 5 en la puntuación de 0 a 10 en cada uno de los controles o actividades.

Los trabajos y actividades que se entreguen un día después de la fecha fijada se evaluarán sobre 9 puntos, si se entregan dos días después, sobre 8 puntos y si se entregan tres días tarde, la nota máxima será 5 puntos.

Medidas de recuperación

Solo habrá una posibilidad de recuperación para aquellas pruebas teórico-prácticas no superadas, antes de ir a la evaluación final, con la que se podrá obtener una valoración máxima de 10 puntos.

Las actividades evaluables de enseñanza-aprendizaje que sean recuperables podrán serlo una sola vez.

4.14.2 Evaluación del Proyecto Aprendizaje por Servicio

Según Ochoa, Pérez y Salinas (2018) las etapas en las que se dividen los proyectos de A.p.S. son: motivación, diagnóstico, diseño y planificación, ejecución del proyecto y cierre. Se tendrán en cuenta estas etapas a la hora de evaluar el proyecto, además de la deontología y la autonomía.

Se llevará a cabo una heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación de los grupos de trabajo en cada unidad de trabajo. En la heteroevaluación el agente evaluador es el docente sobre el alumnado, en la autoevaluación el sujeto de la evaluación y el agente son el mismo, es decir, cuando el/la alumno/a evalúa sus acciones, y la coevaluación se basa en la participación de todos sus miembros, tanto alumnado como docente, para valorar el progreso de las competencias adquiridas, así como del aprendizaje y la formación recibidas.

4.14.2.1 Instrumentos de evaluación

Para evaluar el Proyecto de Aprendizaje Por Servicio se hará uso de una sola rúbrica (Anexo C) para cada unidad de trabajo y para los tres tipos de evaluación, que tendrán los siguientes porcentajes:

- ❖ Heteroevaluación: 25 %
- ❖ Coevaluación: 50 %
- ❖ Autoevaluación: 25 %

4.14.3 Pérdida de evaluación continua

En el caso de que un/una alumno/a no asista al 80% de las clases y pierda el derecho a la evaluación continua, tendrá derecho a participar en un sistema extraordinario de evaluación.

Este sistema será único, ya que no existe la posibilidad de evaluar el A.p.S. sin la realización de la evaluación continua.

Instrumentos de evaluación: consistirá en la realización de una prueba escrita al final del último trimestre sobre los temas dado a lo largo del módulo y la realización de los trabajos y actividades planificadas para el módulo.

Criterios de calificación:

- ❖ La prueba escrita se calificará con una puntuación numérica entre 1 y 10 puntos, el alumnado deberá obtener una calificación de 5 igual o superior para superar el módulo. La ponderación de la prueba escrita será un 60% de la nota final.
- ❖ Las actividades y trabajos serán calificados con una puntuación numérica entre 1 y 10 puntos. La ponderación de las actividades y trabajos será un 40% de la nota final.

4.14.4 Plan de recuperación para el alumnado con módulos pendientes

Se realizará una prueba final en junio para el alumnado que no haya superado algunas de las evaluaciones, ni las correspondientes pruebas de recuperación planteadas en cada momento. En marzo se realizará otra prueba extraordinaria para los alumnos/as que no hayan superado las pruebas de junio. En los dos casos, la prueba será escrita y abarcará los contenidos más relevantes de la materia, reflejados en el contenido de esta programación.

4.15 EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA, PRÁCTICA DOCENTE Y DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL.

Esta programación didáctica seguirá el mismo proceso de evaluación que la programación de departamento analizada: al finalizar el curso escolar, el departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad tendrá en cuenta los datos de los informes trimestrales de seguimiento de la programación. Además, se tendrán en cuenta los resultados de la encuesta de satisfacción del centro para el alumnado, referente a los ítems “el sistema de evaluación y su aplicación (la forma en que eres evaluado) y las explicaciones que recibes”; “el interés de los contenidos teóricos del ciclo”; y “el interés de los contenidos prácticos del ciclo”. Cabe recordar que esta encuesta pertenece al sistema de gestión de la calidad en el que participa el CIFP Los Gladiolos junto al resto de los centros de Canarias que conforman la Alianza de Centros Educativos para la Mejora Continua (ACEMEC).

5 UNIDAD DIDÁCTICA: ESTIMULACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS CAPACIDADES COGNITIVAS.

5.1 JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

El módulo de “Promoción de la Autonomía Personal” dota al alumnado de la formación necesaria para desempeñar funciones de organización, ejecución y evaluación de las intervenciones que faciliten el bienestar y promuevan y mejoren la calidad de vida de las personas en todos los ámbitos posibles.

Este módulo presenta unidades de trabajo muy variadas debido a que intenta recoger la correcta praxis ante varios colectivos. De las unidades de trabajo propuestas en la programación didáctica, se ha seleccionado realizar la propuesta de mejora de la quinta unidad de trabajo “Estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas”, ya que durante el periodo de prácticas pude detectar que, si bien el contenido llamaba enormemente atención del alumnado, la temporalización y la planificación de las actividades no resultaban totalmente satisfactorias.

A lo largo de esta unidad de trabajo el alumnado adquirirá el manejo de técnicas y estrategias que tienen como objetivo la mejora del rendimiento y eficacia en el funcionamiento de capacidades cognitivas como la memoria, la atención o la percepción, entre otras.

La estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas resulta de especial importancia en el entorno laboral del/las futuros/as titulados/as en integración social, debido a que el notorio aumento de envejecimiento poblacional ha provocado en la sociedad un gran interés por los programas de envejecimiento activo, siendo en la actualidad la estimulación cognitiva tan importante para el tratamiento contra la demencia como también para su prevención.

5.2 OBJETIVOS

Los objetivos expresan las capacidades, habilidades y destrezas que los alumnos deben alcanzar al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los objetivos que se plantean en relación con los contenidos básicos de la unidad de trabajo son los siguientes:

- ❖ Conocer qué son las funciones cognitivas y la importancia que tienen en la relación con los demás y en el desarrollo de la autonomía de las personas.
- ❖ Organizar actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas, seleccionándolas en función de las necesidades que presenten.
- ❖ Identificar los diferentes estados de ánimo de las personas para poder intervenir adecuadamente.
- ❖ Programar intervenciones en las funciones cognitivas.
- ❖ Conocer las características cognitivas de diferentes colectivos.

5.3 CONTENIDOS

Los contenidos del módulo de “Promoción de la Autonomía Personal” están distribuidos en contenidos conceptuales y en contenidos procedimentales/actitudinales. Los primeros indican que se debe aprender, los procedimentales señalan lo que el alumno debe “saber hacer” y los contenidos actitudinales se relacionan con comportamientos, conductas, valoraciones, opiniones o juicios.

Contenidos conceptuales:

- ❖ Funciones cognitivas y autonomía personal.
 - La percepción.
 - La atención.
 - La memoria.
 - Las funciones superiores.
 - El estado de ánimo.
 - La personalidad.
- ❖ Programa de intervención en las funciones cognitivas.
 - Disfunción cognitiva.
 - Características cognitivas de diferentes colectivos.
 - Valoración de las funciones cognitivas.
 - Escalas de valoración del déficit cognitivo.
 - Escalas de valoración del estado de ánimo.
- ❖ Técnicas de estimulación cognitiva.
 - Terapia de orientación en la realidad (OR)
 - Programas de entrenamiento de la memoria.
 - La reminiscencia.

- Grupos de buenos días.
- Estimulación del lenguaje.
- La psicomotricidad.
- La musicoterapia.
- Programas de psicoestimulación integral.
- ❖ Técnicas cognitivas.
 - Técnicas de reestructuración cognitiva.
 - Técnicas de afrontamiento.
 - Técnicas de resolución de problemas.
- ❖ Técnicas de relajación.
 - La respiración profunda.
 - La relajación progresiva.
- ❖ Evaluación del proceso y de los resultados.
 - Actividades de evaluación.
 - Elaboración del informe y comunicación.

Contenidos procedimentales/actitudinales:

- ❖ Diferenciación entre funciones cognitivas básicas y superiores.
- ❖ Reconocimiento de instrumentos para la valoración de las funciones cognitivas.
- ❖ Identificación de técnicas para la intervención.
- ❖ Identificación de recursos para la intervención.
- ❖ Identificación de información para evaluar.

5.3.1 Contenidos mínimos de la unidad didáctica

Según el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas, los contenidos mínimos establecidos para la presenta unidad de trabajo serán los siguientes:

- ❖ **Organización de actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas:**
 - Estimulación y mantenimiento cognitivo.
 - Programas de entrenamiento, de estimulación y mantenimiento cognitivo.
 - Técnicas de entrenamiento de estimulación y mantenimiento cognitivo.
 - Diseño de actividades de mantenimiento y mejora de la capacidad cognitiva.

- Valoración del carácter preventivo de los programas de estimulación cognitiva.

5.4 METODOLOGÍA DE LA UNIDAD

La metodología didáctica de la unidad de trabajo será la que se ha propuesto para toda la programación didáctica anual, y que se ha descrito en el apartado 4.10 de este documento. Esta será flexible ya que deberá adaptarse al alumnado para favorecer su proceso de aprendizaje, combinando inicialmente la habitual metodología expositiva, con el aprendizaje significativo y el aprendizaje por servicio.

Con la metodología Aprendizaje por Servicio el alumnado podrá integrar contenidos de la unidad de trabajo con las actividades de servicio a la comunidad, conociendo y actuando ante necesidades reales de la comunidad, con un trabajo en equipo donde cada alumno/a asume una responsabilidad.

Mediante el aprendizaje significativo el alumnado podrá construir su propio conocimiento, relacionando los conceptos a aprender y partiendo de la estructura conceptual que ya posee.

Se propone la realización de actividades interactivas y dinámicas, integrando el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Por ejemplo, se hará uso de las aplicaciones de móvil (App) *Mindbell* y *Pranabreath* para que el alumnado adquiera los contenidos referidos a las técnicas de relajación. Asimismo, se utilizará la herramienta Kahoot, para realizar un cuestionario interactivo de repaso y consolidación de conceptos.

5.5 TEMPORALIZACIÓN

Atendiendo a la secuenciación de la programación didáctica anual descrita en el apartado 4.9 de este documento, la presente unidad de trabajo se desarrollará en la segunda evaluación y contará con un total de 28 sesiones para su impartición. La fecha prevista para su desarrollo será del 25/02/2019 al 29/03/2019. Esta fecha es estimada, y podrá verse alterada para adecuarse a las características del alumnado.

5.6 SECUENCIACIÓN

En el CIFP Los Gladiolos las horas lectivas del módulo de “Promoción de la Autonomía Personal” se imparten agrupadas en dos sesiones. Por esta razón, se programará para 14 sesiones, teniendo en cuenta que cada una de ellas tendrán una duración de 110 minutos.

Durante todas las sesiones el docente dedicará alrededor de 5 o 10 minutos a pasar lista con el programa Pincel Ekade. A continuación, se presenta la secuenciación de la unidad de trabajo:

5.6.1 Sesión n.º 1

Se realizará la presentación de la nueva unidad de trabajo, para ello, el docente llevará a cabo la actividad “*Brainstorming*” (20 minutos). Posteriormente, mediante la metodología expositiva se explicarán los conceptos de percepción, atención, memoria, funciones superiores, estados de ánimo y personalidad (50 minutos). Para finalizar la sesión, se realizará la actividad “*Diferenciando conceptos*” (20 minutos).

Actividad “Brainstormig”

- ❖ **Tipo de actividad:** iniciación, no evaluable.
- ❖ **Objetivo:** la finalidad de esta actividad es que el alumnado presente sus ideas entorno a la estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas, de manera libre e informal.
- ❖ **Duración:** 20 minutos
- ❖ **Tipo de grupo:** gran grupo
- ❖ **Descripción:** el docente presenta el nombre la nueva unidad didáctica (2 minutos), posteriormente motiva al alumnado a generar ideas entorno a la temática, estas ideas se irán recogiendo en la pizarra (10 minutos). Finalmente, el docente aprovecha las ideas correctas propuestas por los/las alumnos/as para introducir la unidad de trabajo y los contenidos que se desarrollarán en esta (8 minutos).

Actividad “Diferenciando conceptos”

- ❖ **Tipo de actividad:** consolidación, no evaluable.
- ❖ **Objetivo:** diferenciar los conceptos percepción, atención, memoria, funciones superiores, estados de ánimo y personalidad.
- ❖ **Duración:** 20 minutos
- ❖ **Tipo de grupo:** grupos de 4 o 5 alumnos
- ❖ **Descripción:** se pedirá al alumnado que forme grupos de máximo 5 alumnos/as según proximidad (5 minutos). Posteriormente, se les indicará que uno de los integrantes debe usar su móvil durante la actividad, se les explicará el funcionamiento del juego y se les indicará la página a la que deben acceder para comenzar el juego (<https://kahoot.it/>). Esta actividad está diseñada para ejecutarse en grupo, por lo que el docente debe seleccionar esta opción en el programa antes de comenzar el juego, y los grupos deben

seleccionar un nombre distintivo (5 minutos). Comenzará el juego, que consistirá en responder correcta y rápidamente una batería de 8 preguntas (10 minutos). Las preguntas serán las siguientes:

- ¿Qué función cognitiva está vinculada a la percepción y la atención? Respuesta correcta: la memoria.
- ¿Cuáles son los mecanismos del olvido? Respuesta correcta: el desvanecimiento, el desplazamiento y la interferencia.
- El reconocimiento y la evocación son mecanismos relacionados con ... Respuesta correcta: la memoria.
- El razonamiento y la creatividad son conceptos relacionados con... Respuesta correcta: el pensamiento.
- ¿En la solución de problemas utilizamos el pensamiento convergente o divergente? Respuesta correcta: Ambos
- El estado de ánimo es como una emoción, pero menos intensa. Respuesta correcta: verdadero
- La personalidad está determinada por el temperamento y la forma de ser. Respuesta correcta: falso
- Reaccionar a los estímulos está relacionado con la atención. Respuesta correcta: verdadero.

5.6.2 Sesión n.º 2

La sesión comenzará recordando los contenidos impartidos en la anterior clase (5 minutos), para posteriormente seguir desarrollando los contenidos de la unidad de trabajo: disfunción y características cognitivas de diferentes colectivos (50 minutos). Para afianzar los contenidos de una manera entretenida para el alumnado, se realizará la actividad “Puzle”.

Actividad “Puzle”.

- ❖ **Tipo de actividad:** consolidación/refuerzo, no evaluable.
- ❖ **Objetivo:** reconocer las características cognitivas de los diferentes colectivos.
- ❖ **Duración:** 30 minutos
- ❖ **Tipo de grupo:** pequeños grupos de máximo 4 personas de formación libre.
- ❖ **Descripción:** el docente pedirá a los alumnos que forme grupos de trabajo de máximo 4 personas (5 minutos). Posteriormente entregará a cada grupo recortes desordenados de un folio. En cada uno de estos recortes aparecerá una característica cognitiva de los

siguientes colectivos: personas con discapacidad motora o sensorial, personas con salud mental, personas en estados depresivos, personas con demencia y personas con discapacidad intelectual. Durante 20 minutos los grupos deberán razonar y seleccionar correctamente las características de cada colectivo. El docente recorrerá todos los grupos para resolver las dudas que puedan surgir. Durante los últimos 5 minutos, se realizará una puesta en común de las dificultades que el alumnado ha encontrado en el desarrollo de la actividad. En el Anexo D se pueden encontrar las características que el docente debe imprimir y desordenar para entregar a los alumnos/as.

Finalmente, se hablará sobre la valoración de las funciones cognitivas, y el alumnado podrá conocer el nombre y las principales características de las escalas más frecuentes de valoración de déficit cognitivo y estado de ánimo (20 minutos).

5.6.3 Sesión n.º 3

En primer lugar, se recordarán los contenidos impartidos en la sesión anterior (5 minutos). En segundo lugar, el docente presentará al alumnado la Terapia de orientación en la realidad (OR) (50 minutos). Finalmente, el docente presentará al alumnado los programas de entrenamiento de la memoria (35 minutos) Esta presentación será muy escueta y breve, ya que serán los propios alumnos y alumnas, quienes, en pequeños grupos, indagarán y profundizarán en algunos de los programas durante las siguientes sesiones. Esta actividad llevará por nombre “*Entrenando la memoria*”, y durante la primera sesión se le dedicará 15 minutos.

Actividad “Entrenando la memoria”

- ❖ **Tipo de actividad:** desarrollo y ampliación, evaluable.
- ❖ **Objetivo:** conocer y manejar los programas de entrenamiento de la memoria.
- ❖ **Duración:** 185 minutos
- ❖ **Tipo de Grupo:** pequeños grupos de aproximadamente 4 personas.
- ❖ **Descripción:** el docente presentará el nuevo apartado “programas de entrenamiento de la memoria” y pedirá a los/las alumnos que formen 6 grupos. Posteriormente se realizará un sorteo, y se le asignará a cada grupo una de las siguientes técnicas de estimulación cognitiva: la reminiscencia, grupos de buenos días, estimulación del lenguaje, la psicomotricidad, la musicoterapia y los programas de psicoestimulación integral. Además, se le presentará al alumnado las indicaciones básicas del trabajo a realizar (15 minutos). Los grupos contarán con al menos 50 minutos en el aula durante la siguiente sesión para realizar el trabajo, teniendo que realizarlo fuera del aula si no

lo hubieran terminado en este tiempo. En las dos siguientes sesiones los grupos realizarán la presentación de su trabajo para toda la clase, en turnos de tres grupos por día (120 minutos).

5.6.4 Sesión n.º 4

Durante la primera parte de esta sesión el docente acercará al alumnado los siguientes conceptos: técnicas de reestructuración cognitiva, técnicas de afrontamiento y técnicas de resolución de problemas (50 minutos). Posteriormente el alumnado dispondrá del tiempo correspondiente a la segunda parte de la sesión (50 minutos) para trabajar en grupo la actividad propuesta en la sesión n.º 3.

5.6.5 Sesión n.º 5

El docente comenzará con los contenidos referidos a las técnicas de relajación, para ello invitará a conocer y practicar técnicas de relajación y respiración haciendo uso de aplicaciones de móvil (App), algunas de las aplicaciones que se usarán serán Mindbell y Pranabreath. Esta primera parte de la sesión sólo tomará (40 minutos).

Posteriormente, el alumnado presentará la actividad propuesta en la sesión n.º 3, en este caso, realizarán la presentación los tres primeros grupos (60 minutos).

5.6.6 Sesión n.º 6

Los tres grupos restantes en presentar la actividad lo harán durante esta sesión, y se realizará la respectiva evaluación por los compañeros (60 minutos). El docente comentará sus apreciaciones y propuestas de mejora de la actividad (10 minutos).

Antes de finalizar la sesión, el docente propondrá al alumnado retomar el **Proyecto de Aprendizaje por Servicio**, para integrar las competencias referidas a esta unidad didáctica (30 minutos). Para ello, los/las alumnos/as tendrán que acceder y leer el diagnóstico realizado en la primera fase del proyecto, e intentar seleccionar las técnicas más adecuadas al colectivo de intervención, estudiadas en esta unidad. Cada alumno/a traerá para la siguiente sesión su selección de actividades y correspondiente justificación.

5.6.7 Sesión n.º 7

Durante esta sesión, el alumnado celebrará una asamblea en gran grupo, donde se presentarán las propuestas de cada alumno/a, y se seleccionarán solo tres actividades y su secuenciación justificada. La selección se realizará según el método elegido por el grupo como puede ser votación, acuerdo común, etc. (40 minutos).

Una vez elegidas las tres técnicas a desarrollar en la comunidad donde se viene interviniendo, se procederá a realizar tres grupos. La formación de los grupos será libre, con la finalidad de que cada alumno prepare y desarrolle la sesión que sea de su interés. En caso de conflicto, la formación del grupo se realizará por sorteo (10 minutos).

En la última parte de la sesión, el alumnado podrá acudir al Aula Medusa para obtener información de la técnica a realizar (50 minutos)

5.6.8 Sesión n.º 8

En la primera parte de la sesión, el alumnado dispondrá de 30 minutos para ultimar el desarrollo de las técnicas, y presentar al docente el listado de recursos y material necesarios para el desarrollo de las actividades.

Durante el tiempo restante de la sesión, el alumnado deberá elegir y crear los canales de comunicación para dar a conocer las sesiones que realizará con los usuarios.

5.6.9 Sesión n.º 9

Al comienzo de la sesión el docente confirmará la disposición de los recursos y materiales necesarios propuestos por el alumnado para el desarrollo de las sesiones en la comunidad (20 minutos) Una vez confirmados, cada grupo realizará las siguientes actividades que se le habrán conferido por sorteo (80 minutos):

- Grupo 1: realizará la difusión de las actividades (repartir carteles en el barrio, enviar emails, realizar llamadas telefónicas, realizar visitas...).
- Grupo 2: realizará una escala de evaluación del proceso.
- Grupo 3: realizará una escala de evaluación de los resultados.

5.6.10 Sesión n.º 10, 11 y 12

Se realizarán en la comunidad las actividades diseñadas por el alumnado. La secuenciación será de una actividad por sesión y en el orden establecido en la asamblea. Cada día habrá un grupo que lleve a cabo su actividad y dos grupos que se encargarán de que todo se desarrolle correctamente (colocación de material necesario, acompañar a usuarios hasta el espacio donde se desarrolla la actividad...).

5.6.11 Sesión n.º 13

Durante esta sesión se realizará en grupo la evaluación del proceso (50 minutos) y de los resultados (50 minutos), tomando como guía las escalas realizadas en la sesión n.º 9.

5.6.12 Sesión n.º 14

En la última sesión se la unidad de trabajo, se realizará la prueba de evaluación escrita tipo test (50 minutos). Además, los grupos de trabajo realizarán una autoevaluación y coevaluación de la parte Proyecto de Aprendizaje por Servicio relacionado con esta unidad de trabajo (50 minutos).

5.1 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos didácticos propuestos para el módulo de “Promoción de la Autonomía Personal” han sido descritos en el apartado 4.11. Específicamente, los materiales y recursos didácticos necesarios para el desarrollo de esta unidad de trabajo son los propuestos en el cuadro 5.1:

Cuadro 5.1 *Materiales y recursos de la UT*

Sesión	Materiales o recursos didácticos
N.º 1, N.º 2 y N.º 3	Pizarra, bolígrafos para pizarra, proyector, equipo informático, paquete office (Power Point), material elaborado por el docente, folios, bolígrafos. Programa Kahoot y dispositivos móviles para la sesión 1.
N.º 4	Lo propuesto para las sesiones 1, 2 y 3 y Aula Medusa
N.º 5	Lo propuesto para las sesiones 1, 2 y 3 y App (Mindbell y PranaBreath)
N.º 6	Power Point y equipo informático
N.º 7	Aula Medusa (Power Point y equipo informático)
N.º 8	Equipo informático, folios, bolígrafos.
N.º 9	Equipo informático, teléfono, folios, cinta adhesiva
N.º 10, 11, 12	Materiales propios de las actividades propuestas por el alumnado, instalaciones propuestas por el alumnado.
N.º 13	Fotocopias, bolígrafos

Fuente: Elaboración propia

5.2 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La programación didáctica de esta unidad de trabajo está diseñada para un grupo en el que no se ha detectado que ningún/a alumno/a presente necesidades educativas especiales u otras circunstancias que afecten al ritmo de aprendizaje. Si esto sucediera, se aplicarían las modificaciones de acceso al currículo descritas con anterioridad en el apartado 4.12.

No obstante, se propone el uso de las TIC para la adaptación de los contenidos de esta unidad de trabajo para el alumnado con necesidades educativas especiales, en concreto para el alumnado con discapacidad visual, se propone el uso de la aplicación móvil *KNFB Reader*, que permite que el alumnado con discapacidad visual pueda seguir el mismo ritmo que el resto de los/as compañeros/as, ya que permite convertir textos escritos (Word, PDF, fotos...) en formato oral, así como la posibilidad de leerlo en formato braille si el alumno dispusiese de una pantalla braille conectada a su dispositivo móvil.

5.3 EVALUACIÓN

La evaluación de esta unidad de trabajo se desarrollará según lo establecido en el apartado 4.14 de la programación didáctica anual del módulo.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- ❖ Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.
- ❖ Se han seleccionado estrategias de intervención dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.
- ❖ Se han definido las técnicas y procedimientos que hay que aplicar en el desarrollo de actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.
- ❖ Se han seleccionado recursos para la realización de ejercicios y actividades propuestas.
- ❖ Se han secuenciado actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.
- ❖ Se han establecido adaptaciones en las actividades en función de las características de las personas.
- ❖ Se ha valorado la necesidad de controlar las variaciones en la situación de la persona con respecto a sus capacidades cognitivas.
- ❖ Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.

Como resultado de aprendizaje el alumnado debe saber organizar actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas, seleccionándolas en función de las necesidades que presenten.

Los instrumentos de evaluación que se utilizaran en la U.T. se presentan cuadro 5.2, y se encuentran desarrollados en el apartado 4.14 de la programación didáctica del módulo.

Cuadro 5.2 Instrumentos de evaluación de la U.T.

Instrumento	Contenido	Porcentaje
Prueba escrita a desarrollar (Anexo E)	Funciones cognitivas y autonomía personal Programa de intervención en las funciones cognitivas	30%
Trabajo grupal	Técnicas de estimulación cognitiva	20%
Rúbrica de evaluación proyecto APS	Todos los contenidos procedimentales y actitudinales de la U.T.	50%

Fuente: Elaboración propia

Si existiera algún/a alumno/a que no superase la prueba escrita, podrá realizar la prueba de recuperación.

5.4 PROPUESTAS DE MEJORA

La presente programación didáctica ha sido diseñada para el grupo B del primer curso del ciclo superior de Integración Social del C.I.F.P. Los Gladiolos.

De manera general, se anima al profesorado a seguir trabajando con el mismo entusiasmo. No obstante, se valora que un centro integrado de formación profesional que cuenta con numerosas titulaciones dedicadas a la labor social o sanitaria, debería impartir anualmente un curso de primeros auxilios para todo el alumnado. Asimismo, se anima al profesorado a comenzar con el proyecto de Aprendizaje por Servicio y a potenciar el uso de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje, asemejando su uso en la sociedad y en el mundo laboral, donde juegan un papel protagonista.

Finalmente, se propone la formación dual con formación compartida (en el centro educativo y en el lugar de trabajo) en las titulaciones que se imparten en el C.I.F.P. Los

Gladiolos, donde desde el primer día de formación el alumnado pueda adquirir una educación eminentemente práctica.

5.5 APORTACIONES Y CONCLUSIONES FINALES.

La programación didáctica es un elemento fundamental que evita la improvisación en el aula y estructura el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este Trabajo Final de Máster se ha presentado la programación didáctica anual del módulo de “Promoción de la Autonomía Personal” y la programación de la unidad de trabajo “Estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas”, con la que se pretende que el alumnado adquiera el manejo de técnicas y estrategias para la mejora del rendimiento y eficacia en el funcionamiento de capacidades cognitivas como la memoria, la atención o la percepción, entre otras. A continuación se exponen algunas de las conclusiones destacables después de realizar este trabajo:

La experiencia obtenida durante el periodo de prácticas en el C.I.F.P. Los Gladiolos ha sido un factor determinante para concretar la estructuración y secuencialización de este trabajo, permitiéndome además conocer el funcionamiento de la educación para personas adultas.

Para diseñar la programación didáctica ha sido imprescindible analizar, valorar y describir la realidad cultural y educativa del centro, para adaptar los recursos didácticos a la situación educativa específica. De acuerdo con esto, se ha propuesto la introducción de la metodología de Aprendizaje por Servicio, como una valiosa herramienta que propicie que el alumnado integre los contenidos del módulo, conociendo y actuando con autonomía y responsabilidad ante las necesidades reales del entorno más cercano. Esta metodología no se presenta como sustitutiva de algunas metodologías más habituales, sino como complementarias a otras.

Acercar las metodologías participativas a la formación profesional supone un reto, ya que habitualmente estas se han gestado en la educación infantil o primaria, normalizándose actualmente en la educación secundaria y llegando incluso a los estudios universitarios, pero no implantándose en la formación profesional. Sin embargo en el desarrollo de las prácticas educativas he trabajado junto a un equipo docente enormemente motivado y comprometido, dispuestos a cambiar años de trayectoria académica para incluir en su labor docente propuestas metodológicas que se adapten a las actuales exigencias de la formación profesional y aportar

así al alumnado experiencias personales y profesionales, que le asegurarán un valioso y duradero aprendizaje.

La docencia en la formación profesional resulta enormemente gratificante debido a la alta responsabilidad del alumnado y a su deseo de aprender. No obstante, el docente, independientemente de la etapa educativa en la que desarrolle su profesión, también debe suscitar y mantener en el alumnado el deseo de aprender, siendo la docencia, por tanto, una profesión que requiere vocación, actitud, competencia profesional y compromiso para realizar el trabajo con éxito, sumando talento y pasión a la educación.

Por último, agradecer a todas aquellas personas que han participado en mi proceso de aprendizaje, de manera especial a mi tutora y a mi supervisora de prácticas, así como a mi tutor de Trabajo Final de Máster, que me han permitido adquirir experiencia en la planificación de la docencia y sobre todo evaluar mi propia competencia profesional.

6 BIBLIOGRAFÍA

Atlas de Vulnerabilidad Urbana (2011). Ficha estadística del Barrio de Los Gladiolos. Ministerio de Fomento. Disponible en: https://apps.fomento.gob.es/BarriosVulnerables/static/fe/fe11_38038004.pdf

Consejería de Educación y Universidades. (2018). Distribuciones horarias de los Ciclos Formativos LOE. Comunidad Autónoma de Canarias. Disponible en: https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/formacion_profesional/descargas/3_2_2/Servicios_socioculturales_y_a_la_comunidad/IntegracionSocialCH.pdf

DÍAZ GARCÍA, M.^a EMILIA (2014) *Promoción de la autonomía personal y social*. Ed. Altamar

Documentos institucionales del CIFP Los Gladiolos. Disponible en <http://www.losgladiolos.es/documentos-institucionales/>

GIMENO SACRISTÁN, J. y PEREZ GOMEZ, A.I. (1992), *Comprender y transformar la enseñanza*, Madrid: Morata

EDUCACIONYFP.GOB.ES. (2018). *Elementos curriculares*. [online] Recuperado de: <https://www.educacionyfp.gob.es/educacion/mc/lomce/el-curriculo/curriculo-primaria-eso-bachillerato/elementos.html> [Acceso 15 jun. 2019].

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, N.º 106, de 04 de mayo, páginas 17158 a 17207. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>

OCHOA CERVANTES, A., PÉREZ GALVÁN, L., & SALINAS, J. (2018). El aprendizaje-servicio (aps) como práctica expansiva y transformadora. *Revista Iberoamericana De Educación*, (76). Disponible en <https://rieoei.org/RIE/article/view/2846>

Orden ECD/106/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social. Disponible en https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-1037

PUIG ROVIRA, J., GIJÓN CASARES, M., MARTÍN GARCÍA, X., & RUBIO SERRANO, L. (2011). Aprendizaje-servicio y Educación para la Ciudadanía. *Revista De Educación*, (Número extraordinario 2011). Disponible en http://www.revistaeducacion.educacion.es/re2011/re2011_03.pdf

Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas. Disponible en https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-10866

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Boletín Oficial del Estado N.º 182, de 30 de julio de 2011, páginas 86766 a 86800. Disponible en https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-13118

ROMERO TRENAS, F. (2009). Aprendizaje significativo y constructivismo. *Revista Digital Para Profesionales De La Enseñanza*, (3). Disponible en <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd4981.pdf>

SIERRA ALONSO, I. (2013). Desarrollo de competencias en estudiantes del grado en ciencia y tecnología de los alimentos a través del aprendizaje-servicio. Presentación, Universidad Rey Juan Carlos.

TEJADA FERNÁNDEZ, J. (2006). Elementos de convergencia entre la formación profesional y la universidad: implicaciones para la calidad de la formación profesional superior. *Revista*

De *Educación*, 340, 1087. Disponible en
http://www.revistaeducacion.mepsyd.es/re340/re340_40.pdf

7 ANEXOS

Anexo A. Historia del centro

Curso

1985/86	<p>Decreto 180/1985, de 31 de mayo: Se crea el Instituto de Formación Profesional de 1º y 2º grado “Los Gladiolos – Simón Bolívar” para 640 puestos escolares, por desdoblamiento del Instituto Politécnico de Formación Profesional de S/C de Tenerife (Ofra).</p> <p>Orden de 15 de octubre de 1985, comienzan con las siguientes enseñanzas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Rama Sanitaria: Auxiliar de Clínica y Laboratorio.• Rama Hogar: Jardines de Infancia de FPI.• Rama Moda y Confección: Moda y Confección.• Curso de acceso.
1986/87	<p>Orden de 15 de noviembre de 1986, comienzan la enseñanza de Radiodiagnóstico de segundo grado (Rama Sanitaria).</p>
1987/88	<p>Orden de 30 de junio de 1987, comienza la enseñanza de Jardines de Infancia de segundo grado (Rama Hogar).</p>
1989/90	<p>Orden 15 de julio de 1988, comienza la enseñanza de Dietética y Nutrición de segundo grado (Rama Sanitaria).</p>
1991/92	<p>Decreto 245/1991, de 20 de septiembre, se crea por desdoble del centro el IES Las Indias, y se extinguen las enseñanzas de Moda y Confección.</p>
1992/93	<p>Orden de 26 de febrero de 1993, se extingue el primer grado de Jardín de la Rama Servicios a la Comunidad.</p>
1994/95	<p>Resolución de 25 de octubre de 1994, se autorizan a impartir los Módulos Profesionales de “Actividades Socioculturales”, “Biblioteconomía, Archivística y Documentación”, “Auxiliar de Enfermería” y “Salud Ambiental”; y “Educador Infantil” a distancia.</p> <p>Decreto 86/1994, de 27 de mayo, se crea por desdoble del centro el IB “El Chapatal”.</p>
1996/97	<p>Comienzan a impartirse los Ciclos Formativos:</p> <ul style="list-style-type: none">• De grado medio: Cuidados Auxiliares de Enfermería• De grado superior: Salud Ambiental, Animación Sociocultural, Módulo de Educador Infantil a Distancia. <p>Orden de 28 de julio de 1997, se comienza a impartir las enseñanzas de Bachillerato en Ciencias de la Naturaleza y la Salud y el de Humanidades y Ciencias Sociales.</p>
1998/99	<p>Comienzan a impartirse los Ciclos Formativos:</p> <ul style="list-style-type: none">• De grado medio: Farmacia• De grado superior: Higiene Bucodental <p>Orden de 27 de mayo de 1999, se adscribe a este centro al grupo Dentazul, S.C.P. que impartirá el Ciclo Superior Prótesis Dental.</p>
1999/2000	<p>Comienza a impartirse el Ciclo Formativo de grado medio Cuidados Auxiliares de Enfermería (nocturno)</p>
2001/2002	<p>Comienzan a impartirse los Ciclos Formativos:</p> <ul style="list-style-type: none">• De grado medio: Cuidados Auxiliares de Enfermería a distancia.• De grado superior: Laboratorio de Diagnóstico Clínico, Imagen para el Diagnóstico y Educación Infantil.
2003/2004	<p>Orden de 8 de noviembre de 2004 por la que cesan las actividades de la enseñanza de Bachillerato.</p>
2004/2005	<p>Comienzan a impartirse los Ciclos Formativos:</p> <ul style="list-style-type: none">• De grado medio: Farmacia a distancia y Atención Sociosanitaria.• De grado superior: Prevención de Riesgos Profesionales.
2008/2009	<p>Comienzan a impartirse los Ciclos Formativos:</p> <ul style="list-style-type: none">• De grado medio: Emergencias Sanitarias (LOE)• De grado superior: Anatomía Patología e Integración Social. <p>Orden por la que se adscribe a este centro el CFPF Dental Trainer que impartirá el Ciclo Superior Higiene Bucodental.</p>
2009/2010	<p>Comienzan a impartirse los Ciclos Formativos:</p> <ul style="list-style-type: none">• De grado medio: Emergencias Sanitarias a distancia (LOE).• De grado superior: Educación Infantil a distancia (LOE).
2010/2011	<p>Comienzan a impartirse los Ciclos Formativos:</p> <ul style="list-style-type: none">• De grado medio: Farmacia y Parafarmacia (LOE) y Farmacia y Parafarmacia a distancia (LOE).• De grado superior: Educación Infantil (LOE). <p>Orden por la que se adscribe a este centro el CFPF Dentazul, los CF Prótesis Dentales presenciales y a distancia, e Higiene Bucodental presencial y a distancia.</p>
2011/2012	<p>Comunican que las instalaciones del IES Poeta Viana pasarán a formar parte del IES Los Gladiolos.</p>
2012/2013	<p>Comienzan a impartirse los Ciclos Formativos:</p> <ul style="list-style-type: none">• De grado medio: Atención a Personas en situación de dependencia (LOE).• De grado superior: Animación Sociocultural y Turística (LOE). <p>Decreto 77/2013, de 18 de julio por el que suprimen las actividades en el IES Poeta Viana.</p>

2013/2014 Comienza a impartirse el Ciclo Formativo de Grado Superior Educación y Control Ambiental (FP dual, LOE)

Orden por la que se adscribe al centro el CPFP Europa Sur (CESUR) para impartir los CF Imagen para el Diagnóstico presencial, Educación Infantil e Integración Social presencial y a distancia.

Decreto 92/2013, de 1 de agosto, por el que se crean centro integrados de Formación Profesional por transformación de Institutos de Enseñanza Secundaria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Se transforma en el CIFP Los Gladiolos con fecha 1 de septiembre de 2013.

Resolución N.º 1511 de 04/11/2013 de la DG de Centros e Infraestructura Educativa por la que se adscriben las dependencias del extinto IES Poeta Viana al CIFP Los Gladiolos.

2014/2015 Comienza a impartirse el Ciclo Formativo de Grado Superior Promoción de Igualdad de Género (LOE)

Orden por la que se adscribe al centro: Abad Serrador Centro de Formación Profesional para impartir los CF Anatomía Patología y Citología, Laboratorio de Diagnóstico Clínico, Educación Infantil y Cuidados Auxiliares de Enfermería.

2015/2016 Comienza a impartirse el Ciclo Formativo de Grado Superior: Documentación y Administración Sanitaria (LOE) e Integración Social a distancia.

Cambio LOGSE A LOE: Higiene Bucodental, Laboratorio Clínico y Biomédico, Anatomía Patológica y Citodiagnóstico e Imagen para el diagnóstico y Medicina Nuclear.

Elaboración propia a partir de datos de la Página Web del C.I.F.P. Los Gladiolos

Anexo B. Instalaciones y equipamientos del centro.

INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS CIFP LOS GLADIOLOS	EDIFICIO LOS GLADIOLOS	EDIFICIO POETA VIANA
N.º DE AULAS POLIVALENTES	16	15
LABORATORIOS ESPECÍFICOS DE SANIDAD	5 LAB	-
TALLERES ENSEÑANZAS DE SANIDAD	3 talleres Sanitarios + 1HBD + 1PRP	-
TALLERES ENSEÑANZAS SERV. SOCIOC. Y A LA COMUNIDAD	1 TALLER TAPD + 1 Taller 2-15 + 1 psicomotricidad	-
AULAS DE INFORMÁTICA	2	2
BIBLIOTECA	1	1 (sin dotación bibliográfica)
SALÓN DE ACTOS	1	1
ALMACEN MATERIAL SANIDAD	1	pendiente
ALMACEN MATERIAL SSC	1	1
DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS Y OTROS	5 (SAN, SSC, FOL, LNT, DIOP, Innovación/Calidad y Relación con las empresas)	1 (SMA + CEPA)
SALA DE PROFESORES	1	1
SALA DE REUNIONES	1	-
DESPACHO DIRECCIÓN	1	1
DESPACHO VICEDIRECCIÓN	1	-
DESPACHO JEFES DE ESTUDIO	1	1
SECRETARÍA	1	-
CONSERJERÍA	1	1
DESPACHOS USOS MÚLTIPLES	-	-
CAFETERÍA	1	-
ASEOS	6	4
CUARTO MATERIAL	2	2
MANTENIMIENTO/LIMPIEZA		
APARCAMIENTOS PROFESORADO	1	1
APARCAMIENTOS ALUMNADO	1	1
PATIOS INTERIORES	2	-
CANCHAS DEPORTIVAS	2	-
JARDINES	VARIOS	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Proyecto Educativo del CIFP Los Gladiolos. Curso 2012/13

Anexo C. Rúbrica de evaluación de Proyecto A.P.S.

Rúbrica Heteroevaluación, Coevaluación y Autoevaluación del Proyecto Aprendizaje				
Criterio	Muy adecuado	Adecuado	Básico	Inadecuado
Motivación	El grupo se muestra altamente motivado en esta etapa de proyecto de forma sostenida y asume el reto con entusiasmo.	El grupo se muestra motivado desde el principio, aunque con algunos altibajos predomina una fuerte motivación general.	El grupo ve más contras que posibilidades en esta iniciativa de trabajo.	El grupo presenta una disposición negativa desde el principio.
Autonomía	El grupo muestra una elevada capacidad de iniciativa y de autonomía en el desarrollo del proyecto y en la coordinación con la organización.	El grupo muestra una elevada capacidad de autonomía en el desarrollo del proyecto y en la coordinación con el centro, aunque carece en parte de iniciativa.	El grupo debiera ampliar su nivel de iniciativa y autonomía en el desarrollo del proyecto, presentando carencias en la coordinación con el centro y/o necesita de la intervención del/de la guía en la concepción y elaboración del proyecto y las tareas.	El grupo necesita una tutela prácticamente continua del/ de la guía para coordinar su tarea con el centro y/o para concebir y elaborar el proyecto y las tareas que lo componen.
Deontología	El grupo observa los principios de ética, confidencialidad y profesionalidad en todas sus actuaciones durante todo el proceso	El grupo observa los principios de ética, confidencialidad y profesionalidad en sus actuaciones en los dominios más sensibles del proceso	El grupo observa sólo parcialmente los principios de ética, confidencialidad y profesionalidad en sus actuaciones necesitando mejorar algunos aspectos sensibles	El grupo NO observa los principios de ética, ni de confidencialidad ni de profesionalidad en sus actuaciones en todo el proceso
Identificación de necesidades	El grupo ha identificado y jerarquizado/ seleccionado adecuadamente la/s necesidad/es sobre las que desarrollará el proyecto. Los objetivos generales y específicos se presentan de forma detallada y resultan todos pertinentes	El grupo ha identificado correctamente la/s necesidad/es sobre las que desarrollará el proyecto y destaca los objetivos, aunque algunos aspectos pueden detallarse con mayor precisión y profundidad	El grupo ha identificado algunas necesidades sobre las que desarrollará el proyecto, pero de forma frágil y/o poco definida, con objetivos poco consistentes.	El grupo no ha logrado identificar la/s necesidad/es relacionados con el proyecto, lo ha efectuado de forma inadecuada o muy escasamente definida. Los objetivos son imprecisos y poco contextualizados
Plan de trabajo	El grupo ha elaborado una planificación del proyecto acorde a las necesidades detectadas y a los objetivos planteados, especificando de forma adecuada, clara y detallada los distintos componentes considerados (tareas, roles y actividades a realizar).	El grupo ha elaborado una planificación del proyecto acorde a las necesidades y objetivos, aunque podría mejorar la adecuación, claridad y nivel de detalle de la misma.	La planificación del proyecto presenta carencias relevantes, quedando desvinculada en parte con las necesidades y objetivos, y/o presentando un nivel de especificación insuficiente.	La planificación del proyecto no está vinculada con las necesidades y objetivos planteados, y/o muestra una definición y concreción muy insuficiente

Desarrollo	El tipo de servicio, su duración, la definición de tareas y actividades y su cronograma se han efectuado de forma eficaz, coherente y organizada. Se especifican de forma amplia y organizada los aprendizajes adquiridos.	El tipo de servicio, su duración, la definición de tareas y actividades y su cronograma se han efectuado de forma eficaz y organizada, aunque presenta algunos pequeños desajustes a mejorar. La demostración de los aprendizajes adquiridos puede ampliarse o necesita destacarse con mayor precisión	El tipo de servicio, su duración, la definición de tareas y actividades y su cronograma se han efectuado de forma parcial y su organización es claramente mejorable. La demostración de los aprendizajes adquiridos es insuficiente.	El tipo de servicio seleccionado, su duración prevista, la definición de tareas y actividades y su cronograma se han realizado sin los requisitos mínimos de organización y eficacia. Y/o la demostración de los aprendizajes adquiridos es insuficiente e inadecuada.
-------------------	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de datos la Rúbrica del guía ApS para la evaluación del alumnado.

Proyecto de Institucionalización del ApS en la Universitat de Valencia.

Anexo D. Actividad Puzle

Personas con discapacidad intelectual	
Atención dispersa y dificultades de concentración	Atención muy selectiva y subjetiva a determinados estímulos
Dificultades importantes en procesos de imitación, elaboración de secuencias temporales y comprensión de reglas.	Alteraciones en la abstracción o simbolización
Pobreza en las diferentes áreas del lenguaje	
Personas con demencia	
El primer síntoma es la pérdida de memoria	Cuesta mantener la concentración
El daño en la atención y la memoria se concreta en el pensamiento	Aparecen problemas de orientación espacial y temporal
La falta de memoria afecta al lenguaje	
Personas en estados depresivos	
Pérdida de la capacidad de atención	Dificultad para recordar
Lentitud en el procesamiento de la información	Dificultades en la expresión verbal
Limitaciones en las funciones de planificación, razonamiento, creatividad y resolución de problemas.	Exagerada pobreza afectiva
Personas con problemas de salud mental	
Alteraciones de la percepción	Alteraciones del pensamiento
El lenguaje se vuelve desorganizado, incoherente y pobre.	
Personas mayores	
Aumento de limitaciones perceptivas y de coordinación visomotriz	Pérdida paulatina de la memoria
Declive de la orientación espaciotemporal	Disminución de la agilidad mental

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del manual *Promoción de la Autonomía Personal*. Ed. Altamar,

2014

EXAMEN DE LA UNIDAD DE TRABAJO N.º 5

Curso 2018/2019

Nombre y Apellidos: _____

1. Describe cuatro características cognitivas de las personas con demencia. **(2,5 puntos)**
2. Describe cuatro características cognitivas de las personas en estados depresivos. **(2,5 puntos)**
3. Define la función de la memoria. Describe y comenta brevemente los procesos que explican su funcionamiento. **(2,5 puntos)**
4. Define la atención y nombra los niveles. **(2,5 puntos)**